Declaración ambiental. LIPASAM

2025



Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

INTRODUCCIÓN

La presente Declaración Ambiental pone a disposición de las partes interesadas información completa, fiable y verificada sobre el comportamiento ambiental de LIPASAM, de conformidad con los principios de transparencia, objetividad y mejora continua que inspiran el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). El contenido de este documento ha sido sometido al correspondiente proceso de verificación por un verificador ambiental acreditado, y se encuentra accesible al público a través de los canales de información corporativos de la entidad.

Esta Declaración Ambiental se refiere al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Su contenido se ha elaborado de acuerdo con los requisitos aplicables del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), así como con sus modificaciones posteriores, en particular las introducidas por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión y por el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, este último en relación con el contenido de la Declaración Ambiental establecido en el anexo IV.

Asimismo, en la presente Declaración se toma como referencia la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos, en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El análisis realizado incorpora dichas referencias sectoriales en aquellos ámbitos en los que resultan aplicables a la naturaleza, alcance y características de las actividades desarrolladas por LIPASAM.

A efectos de la presente Declaración Ambiental, el comportamiento ambiental de LIPASAM y los indicadores asociados se evalúan considerando el alcance real de la organización y la operativa efectiva de los servicios prestados. En este sentido, la actividad de recogida de residuos se desarrolla de forma continuada en la totalidad del término municipal de Sevilla, configurándose como un servicio de carácter transversal e integrado para el conjunto de la ciudad. Asimismo, los vehículos empleados en la prestación de los distintos servicios no se encuentran adscritos con carácter permanente a un parque auxiliar específico, sino que su asignación responde a criterios operativos, funcionales y de optimización de recursos. Del mismo modo, el personal puede ser destinado a distintos centros de trabajo en función de las necesidades de planificación, organización y cobertura del servicio. En consecuencia, la información ambiental, el análisis del desempeño y la evaluación de los indicadores recogidos en esta Declaración deben interpretarse desde una perspectiva global de organización, evitando atribuciones parciales por centro, instalación o parque cuando estas no resulten representativas del funcionamiento real de LIPASAM ni del alcance efectivo de su actividad.

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 2/72

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

1.PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 Identificación de LIPASAM y relación con otras organizaciones

Limpieza Pública y Protección Ambiental, Sociedad Anónima Municipal (LIPASAM), es la organización municipal responsable de la prestación de los servicios de limpieza pública y recogida de residuos urbanos en la ciudad de Sevilla.

El domicilio social de la entidad se sitúa en C/ Virgen de la Oliva s/n, 41011 Sevilla. Igualmente, LIPASAM pone a disposición varios canales de comunicación con sus grupos de interés:

- www.lipasam.es
- 955478000
- info@lipasam.es

LIPASAM mantiene una vinculación directa con el Ayuntamiento de Sevilla, que ostenta el 100% de su capital social y actúa como accionista único de la sociedad, desarrollando su actividad con medios propios.

Además de esta relación orgánica, la organización mantiene vínculos con otras administraciones públicas y organismos reguladores, con la ciudadanía y asociaciones vecinales como usuarias del servicio, con su personal, con las empresas proveedoras, con los medios de comunicación y con otras entidades del sector. Desde la perspectiva EMAS, estas relaciones resultan relevantes para la identificación de partes interesadas, la determinación de requisitos aplicables, la consideración de aspectos ambientales indirectos y la evaluación de factores externos que pueden influir en el comportamiento ambiental de la organización y en la mejora continua de su desempeño.

1.2 Servicios prestados a la ciudadanía

Las actividades de LIPASAM comprenden la recogida y transporte de los residuos de competencia local, residuos domésticos y asimilables a éstos, así como la limpieza de la vía pública. La actividad de LIPASAM, se clasifica según el CNAE con los códigos *38.1 Recogida de residuos* y con el *81.23 Otras actividades de limpieza.*

Durante 2025, la organización recogió un total de 345.034.164,72 kg de residuos, de los cuales el 28,4% correspondió a recogida selectiva.

De este total, 28.252.673 kg fueron depositados en los puntos limpios por las 196.300 personas usuarias. Del total de residuos depositados en estos centros, un 97,3% fue reciclado o valorizado.

Asimismo, se han puesto a disposición de la ciudadanía un total de:

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 3/72

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

- 17 ecopuntos de proximidad
- 21.942 contenedores instalados
- 15.894 papeleras

En términos de desempeño operacional con incidencia ambiental, la flota eléctrica en servicio alcanzó 503 vehículos, equivalentes al 53% del total, y se avanzó en medidas de implantación de nuevos medios para la recogida selectiva, modernización de equipamientos, refuerzo del lavado de contenedores y mejora de la prestación de servicios especiales y dispositivos asociados a eventos.

1.3 Alcance de EMAS

Hasta 2024 el Reglamento EMAS tenía el alcance circunscrito sólo a la actividad de los puntos limpios. En los últimos años, se ha enfocado las líneas de mejora ambiental en la ampliación de los requisitos del Reglamento EMAS a toda la organización, culminando en 2025 con la ampliación de su alcance a todos los centros de trabajos y todos los servicios prestados por LIPASAM.

Así, a continuación, se incluyen todos los centros de trabajo e instalaciones:

Centro/instalación	Dirección	Actividad principal
Oficinas Centrales	C/ Virgen de la Oliva s/n, 41011 Sevilla	Dirección y administración
Parque Central	C/ Pepe Mayorga s/n, 41020 Sevilla	Base operativa del servicio de recogida de residuos, talleres y servicios de apoyo
Parque Auxiliar Los Príncipes	C/ Alfredo Kraus s/n, 41011 Sevilla	Limpieza viaria
Parque Auxiliar Norte	C/ Estrella de Oriente s/n, 41015 Sevilla	Limpieza viaria. El edificio correspondiente a la central neumática está fuera de servicio, con proyecto de desmantelamiento adjudicado. Pendiente de determinar su uso posterior.
Parque Auxiliar Este	C/ Profesor Faustino Gutiérrez Alviz y Armario s/n, Polígono Aeropuerto, 41020 Sevilla	Limpieza viaria
Parque Auxiliar San Pablo	C/ Jerusalén s/n, 41007 Sevilla	Limpieza viaria
Parque Auxiliar Torneo	C/ Jándalo, esquina Paseo Juan Carlos I, 41001 Sevilla	Limpieza viaria
Parque Auxiliar Sur	C/ Cántico s/n, esquina Ronda Nuestra Señora de la Oliva, 41013 Sevilla	Limpieza viaria

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 4/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Centro/instalación	Dirección	Actividad principal
Punto Limpio Los Olivos	C/ Azogue s/n, P.I. Calonge, 41008 Sevilla	Recepción selectiva de residuos
Punto Limpio Los Pinos	C/ Pepe Mayorga s/n, 41020 Sevilla	Recepción selectiva de residuos
Punto Limpio Los Naranjos	Carretera de Su Eminencia s/n, cruce con Carretera de Utrera, 41013 Sevilla	Recepción selectiva de residuos
Punto Limpio Las Jacarandas	C/ Ingeniería s/n, junto a Ronda Super Norte, 41015 Sevilla	Recepción selectiva de residuos
Punto Limpio Las Palmeras	Polígono Tablada, 6, 41011 Sevilla	Recepción selectiva de residuos
Planta de Transferencia	Carretera de la Esclusa, s/n, 41011 Sevilla	Transferencia de residuos municipales
Central neumática Pino Montano II	C/ Ingeniería s/n, junto a Ronda Super Norte, 41015 Sevilla	Recogida neumática de residuos

La recogida de los residuos municipales se realiza por diferentes medios:

1. Recogida contenerizada; actualmente diferenciada en 5 fracciones mayoritarias.
2. Recogida de residuos en puntos limpios y ecopuntos. Destinados para aquellos residuos que bien por su volumen o peligrosidad no se pueden depositar en los contenedores.
3. Recogida neumática; solo aplicable a un sector de la zona Norte.
4. Servicios de recogidas especiales: aceites vegetales usados, residuos textiles, residuos de muebles y enseres o residuos de pilas usadas.

Los ecopuntos son puntos de recogida selectiva de proximidad de residuos domiciliarios. Actualmente existen 17 ecopuntos (Información ecopuntos) distribuidos por la ciudad de Sevilla.

La prestación de los servicios de limpieza viaria y mantenimiento del espacio público se estructura mediante distintos tratamientos operativos, definidos en función de las características de las zonas de actuación, la intensidad de uso del espacio urbano y los criterios de planificación del servicio, con el fin de asegurar un desempeño operacional adecuado y una gestión ambiental coherente con las necesidades del conjunto de la ciudad. Estos son:

- Barridos mecanizados
- Baldeos mecanizados
- Repaso de viales y peón de barrio
- Gestión de desbordes

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 5/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

- Gestión de voluminosos y desbordes
- Atención a puntos negros
- Unidad rápida de baldeo
- Fregadora y decapadora

2.POLÍTICA Y SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

2.1 Política ambiental y compromisos de desempeño ambiental

La Política General de LIPASAM, en la que se integra la política ambiental de la organización, constituye el marco de referencia para el establecimiento, implantación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión medioambiental. De acuerdo con dicha política, la organización asume compromisos expresos de protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que resulten de aplicación, y de mejora continua tanto del sistema como del desempeño ambiental. Esta política proporciona la base para la definición de objetivos, metas y programas ambientales vinculados a las actividades, servicios e instalaciones incluidas en el alcance del registro.

En coherencia con la Política General vigente, LIPASAM se compromete a mejorar de manera continua su desempeño ambiental mediante el consumo responsable de energía, agua y otros recursos, la minimización de la producción de residuos y su gestión conforme a la jerarquía de residuos, y la reducción de emisiones, en particular de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la mejora de la calidad ambiental y a la prevención del cambio climático. Asimismo, la política establece que debe mantenerse actualizada, comunicarse y aplicarse dentro de la organización y estar disponible como información documentada a disposición del público y de las partes interesadas, en línea con los principios de transparencia y rendición de cuentas exigibles en EMAS.

La Política General fue revisada y aprobada en 2023, estando publicada en la web de LIPASAM (Política General). Se extrae en el siguiente párrafo lo incluido como “Compromiso con el medio ambiente”.

“Lipasam se compromete a mejorar de manera continua su desempeño ambiental teniendo en cuenta la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente; a hacer un consumo responsable de la energía y el agua, así como de otros recursos; a minimizar la producción de sus residuos y, cuando esto no sea posible, a gestionarlos teniendo en cuenta la jerarquía de gestión de residuos; y a reducir sus emisiones, en particular las de gases de efecto invernadero, para contribuir a la mejora de la calidad ambiental y a la prevención del cambio climático.”

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 6/72

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

2.2 Organización, responsabilidades y medios humanos y materiales

La estructura de gobierno y dirección de LIPASAM proporciona el marco de responsabilidad, autoridad y coordinación necesario para el funcionamiento del sistema de gestión medioambiental. El esquema organizativo permite asignar funciones, asegurar la disponibilidad de recursos y establecer niveles de responsabilidad para la planificación, ejecución, control y revisión de las actividades con incidencia ambiental.

Desde el punto de vista operativo, la organización dispone de personal, centros de trabajo, instalaciones, flota, maquinaria y medios de apoyo que constituyen el soporte necesario para la aplicación del sistema de gestión medioambiental y de los controles operacionales definidos. Esta base organizativa permite desarrollar la identificación y evaluación de aspectos ambientales, el seguimiento de consumos, residuos, emisiones y vertidos, la implantación de medidas preventivas y correctoras, la respuesta ante incidencias y la verificación del grado de consecución de los objetivos ambientales establecidos. Calidad y medio ambiente pertenece a la Dirección de Planificación y desarrollo sostenible.

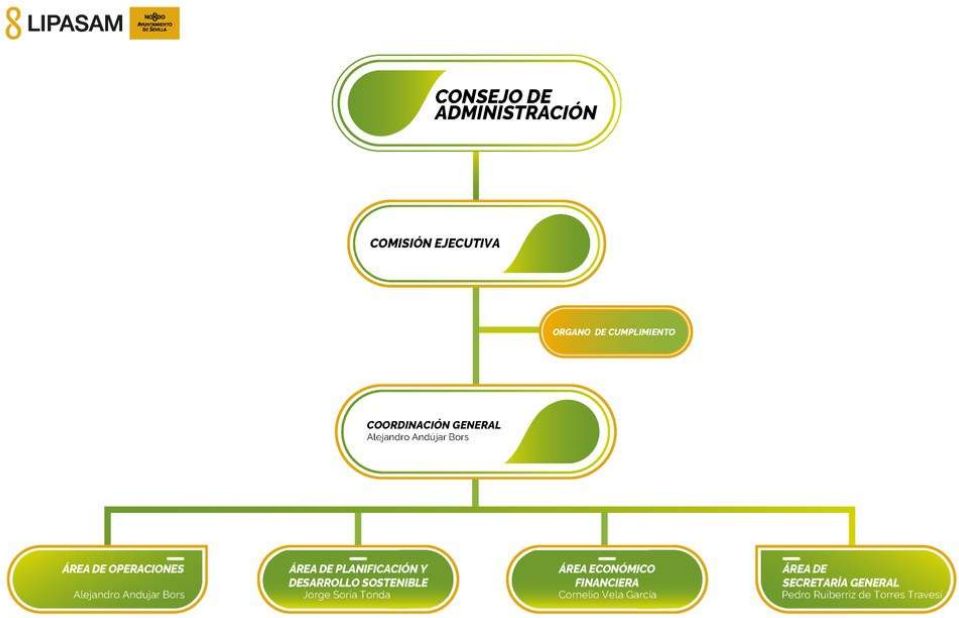

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 7/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

2.3 Integración de la gestión ambiental en los centros de trabajo y en los servicios que se prestan a la ciudadanía de Sevilla.

La gestión medioambiental de LIPASAM se integra en el conjunto de sus procesos mediante un Sistema Integrado de Gestión que incorpora, entre otros, los requisitos de calidad, medio ambiente, gestión de la energía, seguridad y salud en el trabajo y compliance penal, y que, para las actividades comprendidas en el alcance EMAS, sirve de base para la evaluación sistemática del comportamiento ambiental. Esta integración permite que la identificación de aspectos ambientales, la determinación de requisitos aplicables, la planificación de controles y la evaluación del desempeño formen parte de la gestión ordinaria de los servicios, instalaciones y actividades de apoyo de la organización.

El sistema se apoya en la identificación del contexto de la organización y de sus partes interesadas, en la evaluación de riesgos y oportunidades, en el control de la información documentada, en la definición de criterios operacionales y en el seguimiento mediante indicadores verificables. Asimismo, comprende la evaluación periódica del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, la realización de auditorías internas, la revisión por la dirección y la adopción de acciones correctivas y de mejora. De este modo, la gestión de los consumos de recursos, la generación y gestión de residuos, las emisiones, los vertidos, el funcionamiento de las instalaciones y el desempeño ambiental asociado a los servicios prestados queda integrada en un ciclo continuo de planificación, control, seguimiento, evaluación y mejora, conforme al enfoque de gestión y transparencia exigido por EMAS.

Las directrices generales y básicas se encuentran detalladas en un Manual Integrado de gestión, el cual da cumplimiento a las normas ISO e UNE en las que se basa el sistema integrado de gestión certificado. Posteriormente para aquellos servicios, procesos y control operacional que lo requiera se desarrolla información documentada específica; está se clasifica en instrucciones de trabajo, documentos técnicos y otra información documentada específica de cada departamento o servicio. Así, la documentación vigente que forma parte del sistema se presenta a continuación:

Bloque temático	Contenido principal
1. Dirección, estrategia y sistema de gestión	Política General de LIPASAM; Manual de Gestión Integral de LIPASAM / Mapa de Procesos; Programa de Gestión y Seguimiento del Desempeño; Gestión de la Innovación; Registro General de Documentos; Planificación de los Servicios de LIPASAM; Comunicación Externa; Gestión de la Transparencia; Procedimiento de Gestión de Subvenciones en la Organización.
2. Cumplimiento normativo, buen	Política de Compliance Penal; Procedimiento Disciplinario; Procedimientos de Contratación de LIPASAM; Procedimiento de Compras de la Oficina Técnica de Contratación; Contratación Sostenible; Normas Reguladoras

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 8/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Bloque temático	Contenido principal
gobierno y control interno	del Procedimiento de Cierre Contable Mensual; Normas Reguladoras de Remesas de Proveedores; Evaluación de Proveedores; Correcta Ejecución de los Servicios Externos Contratados.
3. Personas, igualdad, formación y entorno laboral	Promoción Interna; Selección Externa; Plan Anual de Formación; I Plan LGTBI; I Protocolo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar; Protocolo de Prevención del Acoso Laboral; Protocolo de Actuación frente a la Violencia de Género y la Violencia Sexual; Protocolo de Actuación frente al Acoso LGTBI; XIII Convenio Colectivo de LIPASAM; Manual del Lenguaje y las Imágenes no Excluyentes.
4. Gestión ambiental, energía y sostenibilidad	Gestión de la Energía en LIPASAM; Buenas Prácticas Ambientales en LIPASAM; Medición de Aspectos Ambientales; Elaboración de Informes Ambientales; Gestión de Productos Químicos; Gestión de los Residuos Propios; Gestión de los Residuos Generados en los Talleres de LIPASAM.
5. Operaciones de recogida de residuos y servicios urbanos	Gestión de los Puntos Limpios; Gestión Integral de la Recogida Neumática; Planta de Transferencia; Recogida de Muebles y Enseres; Limpieza Viaria; Retirada de Vehículos Abandonados; Ubicación de Contenedores en la Vía Pública; Ubicación y Montaje de Papeleras en la Vía Pública; Recogida de Aceites Domésticos; Recogida de Pilas Usadas; Recogida de Residuos Municipales; Sistema de Recogida de Residuos Urbanos mediante Cubos Individuales; Ecopuntos; Servicios Especiales; Operativa de Mobiliario Urbano; Inspección del Cumplimiento de la Ordenanza Municipal.
6. Mantenimiento de instalaciones, flota y equipos	Gestión del Mantenimiento Preventivo e Inspecciones Reglamentarias; Mantenimiento en Instalaciones; Mantenimiento Preventivo de Flota; Externalización del Mantenimiento de Vehículos, Equipos y Maquinaria; Inspecciones Técnicas de Vehículos; Recepción de Equipos de Nueva Adquisición; Lavado Interior de Pisos Móviles; Programa de Mantenimiento de las Centrales de Recogida Neumática; Reparación de Redes de Recogida Neumática; Sistema de Control del Compactador de la Planta de Transferencia; Repostado de Combustible en los Surtidores de LIPASAM; Descarga de Combustible y Transporte de Mercancías Peligrosas.
7. Seguridad de la información, sistemas y soporte tecnológico	Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales; Uso de Certificados Digitales; Programación de Salvaguardias del Sistema Informático; Instalación de ArcGIS; Configuración de 2FA en LIPASAM; ENS - Procedimiento de Autorización; ENS - Procedimiento de Control de Acceso Físico al CPD; ENS - Procedimiento de Baja de Equipos y Soportes y Destrucción de su Información; Procedimiento para la Gestión de Vulnerabilidades; Procedimiento de Limpieza de Documentos Web; Gestión de Incidencias y Peticiones; Control de Accesos y Equipamiento; Visualización de Cámaras; Problemas de Acceso con GIS; Problemas de Activación de Sonido en Portátiles; Error SAF_09 “La clave no existe”; Error SAF_16 “Error al recuperar los datos del servidor intermedio”.
8. Relación con la ciudadanía y calidad del servicio	Gestión de las Reclamaciones Ciudadanas; Evaluación de las Relaciones con la Ciudadanía; Reserva de Salas.
9. Seguridad y autoprotección	Elaboración de Planes Integrados de Autoprotección.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 9/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

3.ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

3.1 Metodología de identificación y evaluación

LIPASAM tiene definida y aprobada información documentada específica para el proceso de identificación de sus aspectos ambientales directos, en situación normal y anormal, así como los aspectos ambientales indirectos y los de situación de emergencia. La metodología usada en la identificación y evaluación realizada en abril de 2025 viene determinada en la IT/CA/*05 Identificación y evaluación de aspectos ambientales.*

A continuación, se muestra la evaluación realizada en el año 2025, con datos cerrados de 2024. Los objetivos de 2025 se derivan del resultado de esta evaluación. Como adelanto, se incorpora un breve resumen de los resultados de la evaluación realizada en 2026 para la cual la información documentada se ha actualizado con el objetivo de adaptarla a la visión especificada en la introducción de este documento, entendiendo la actividad de LIPASAM con una perspectiva global de organización, evitando atribuciones parciales por centro, instalación o parque cuando estas no resulten representativas del funcionamiento real de LIPASAM ni del alcance efectivo de su actividad.

3.1.1 Aspectos ambientales directos e indirectos

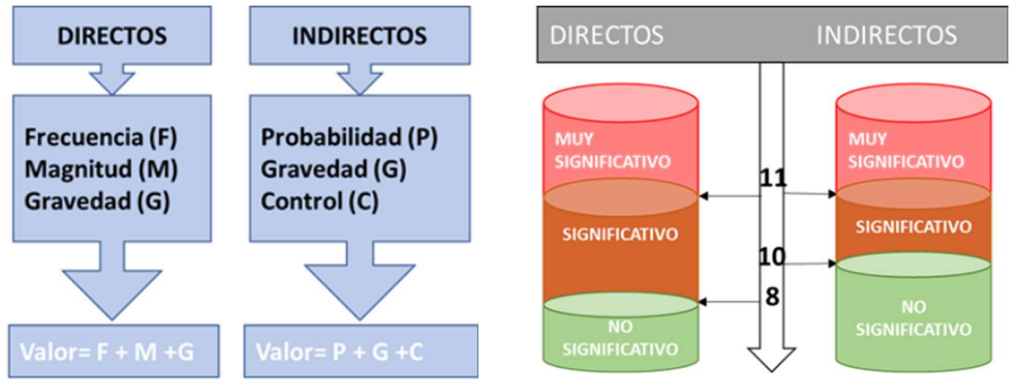

En primer lugar, se identifican los aspectos de la actividad, los directos y los indirectos, en situación normal y anormal de funcionamiento; los aspectos en situación de emergencia se identifican y evalúan de manera diferenciada, en el Plan de Autoprotección.

Posteriormente, se evalúan/valoran para identificar los significativos y establecer medidas de mejora. Se establecen criterios de evaluación diferenciados para los aspectos directos y los aspectos indirectos. Una vez evaluados, los aspectos ambientales significativos se tienen en cuenta a la hora de establecer los objetivos. Estos objetivos se incluyen en el listado de objetivos del Sistema Integrado de Gestión de LIPASAM.

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 10/72

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

En 2025, la evaluación de aspectos se realizó con una perspectiva individualizada, por centro de trabajo, evaluándose sus propios aspectos ambientales; así, la significancia del aspecto ambiental hay que entenderla dentro del centro del trabajo, y no en el conjunto de LIPASAM.

Como resultado se ha obtenido un total de 55 aspectos ambientales directos significativos, que agrupados se resumen en 8. Éstos son:

Aspecto ambiental	Impacto Ambiental	Observaciones
Consumo de materias primas	Agotamiento de recursos naturales	Debido al aumento de la actividad de LIPASAM se han consumido más productos de limpieza, más materias primas para la flota que desarrolla los servicios.
Generación de residuos (peligrosos y no peligrosos)	Emisiones al agua, al suelo y a la atmósfera, agotamiento de los recursos naturales.	Como se puede observar en el aparatado de este documento correspondiente a residuos, la generación de los residuos propios generados por la actividad de LIPASAM están en aumento debido a la mayor prestación de servicios con tratamientos mecanizados.
Emisiones atmosféricas (gases y olores)	Contaminación atmosférica	LIPASAM presta sus servicios 365 días al año a tres turnos. Este aspecto se convierte en significativo ya que la actividad se despliega por toda la ciudad, afectando a un gran número de ciudadanos.
Generación de ruido	Contaminación acústica	LIPASAM presta sus servicios 365 días al año a tres turnos. Este aspecto se convierte en significativo ya que la actividad se despliega por toda la ciudad, afectando a un gran número de ciudadanos.
Consumo de agua potable	Agotamiento de recursos naturales (hídricos)	LIPASAM está experimentado un aumento de la plantilla y, por consiguiente, el consumo de agua potable asociado al uso de instalaciones está aumentando.
Consumo de agua de pozo	Agotamiento de recursos naturales (hídricos)	LIPASAM desde 2023 está apostando por tratamientos mecanizados con agua, aspecto éste especialmente valorado por la ciudadanía.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 11/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Aspecto ambiental	Impacto Ambiental	Observaciones
Consumo energético (electricidad)	Agotamiento de recursos naturales, Emisiones atmosféricas, Cambio climático (GEI)	El incremento de flota eléctrica ha repercutido en el consumo eléctrico de los centros de trabajo
Vertido de aguas	Emisiones al agua	Este aspecto se convierte en significativo por el cobro del coeficiente k en el vertido de la Planta de Transferencia.

Respecto a los aspectos ambientales indirectos, han resultado como significativos sólo los relacionados con el CTR Montemarta-Cónica (Mancomunidad de Los Alcores), el principal gestor de residuos de LIPASAM.

De toda la evaluación, cabe destacar:

- En número de aspectos significativos, se ha aumentado con respecto al año anterior (44 en 2023), siendo 55 en 2024.
- La reducción generalizada en el consumo de agua tanto de pozo como de agua potable. En algunos centros de trabajo, se ha visto un incremento respecto al 2024, ya que se está apostando por tratamientos que utilizan agua para la limpieza de la vía pública. Debido a estos centros donde aumenta, este aspecto ha salido como significativo.
- El aumento en el consumo de determinadas materias primas necesarias para el desarrollo de la actividad como, por ejemplo, aceites y pinturas.
- La disminución del consumo eléctrico, debido al cierre de centrales de recogida neumática (PINO I). Si no se tiene en cuenta esta actividad, el consumo en el resto de los centros de trabajo ha aumentado; una de las causas es la incorporación de maquinaria y vehículos eléctricos.
- Así, de forma generalizada, los aspectos indirectos se han mantenido, respecto al año anterior.

Las medidas tomadas a lo largo de 2025 han estado encaminadas principalmente a corregir las situaciones anteriores.

En el anexo I se detallan estos aspectos ambientales significativos por centros de trabajo.

Respecto al año anterior, aunque son los mismos tipos aspectos significativos el UCAL, indicador que mide el impacto ambiental total de la actividad (“Unidades de Contaminación Ambiental de LIPASAM”) ha disminuido en un 0,4%. Este indicador es el sumatorio del valor de todos los aspectos ambientales, incluyendo tanto significativos

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 12/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

como no significativos, ofreciendo así un dato global del comportamiento ambiental de la empresa, pudiendo compararse año tras año.

Evaluación abril 2026

Como ya se ha mencionado en líneas anteriores, para la evaluación realizada en 2026 con datos de 2025 la información documentada se ha actualizado, mejorando el concepto de evaluación de los aspectos generados por la actividad de LIPASAM.

A continuación, se presenta un adelanto del resultado de la identificación y evaluación realizada en abril de 2026, con datos de 2025, de los aspectos directos que resultan significativos.

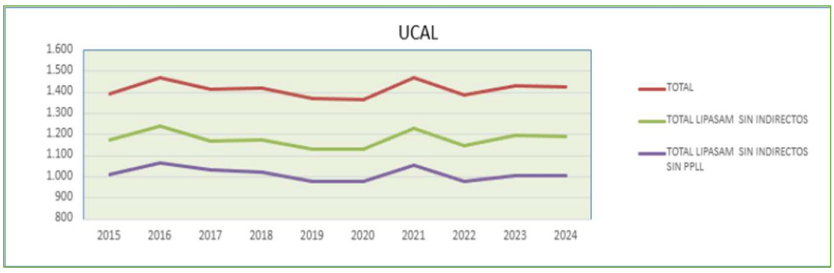

Aspecto ambiental significativo	Impacto ambiental asociado	Tipo de aspecto
Emisiones de gases de combustión de maquinaria y flota	Contaminación atmosférica	Directo
Emisiones acústicas del servicio en la vía pública	Contaminación acústica	Directo
Emisiones acústicas de instalaciones	Contaminación acústica	Directo
Olores generados por la actividad	Contaminación atmosférica	Directo
Generación de residuos peligrosos propios	Contaminación de agua y suelo	Directo
Generación de residuos no peligrosos municipales	Contaminación de agua y suelo	Directo
Consumo de electricidad	Agotamiento de recursos naturales	Directo
Consumo de combustibles	Agotamiento de recursos naturales	Directo
Consumo de materias primas relevantes	Agotamiento de recursos naturales	Directo
Vertidos a la red de saneamiento	Contaminación de agua y suelo	Directo

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 13/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

3.1.2 Aspectos ambientales en situación de emergencia

El proceso de identificación y evaluación de los aspectos ambientales en situación de emergencia se encuentra desarrollado en la *IT/SI/12 "Elaboración de planes integrados de autoprotección"*.

La metodología es la siguiente:

- Se identifican los riesgos ambientales
- Se evalúan los riesgos ambientales con criterios de probabilidad de que ocurra (P) y la gravedad de las consecuencias (G)
- Se elabora los planes de actuación y/o fichas de actuación ante las emergencias detectadas.

Probabilidad	Gravedad		
	ALTA	MEDIA	BAJA
ALTA	Riesgo No Tolerable	Riesgo Importante	Riesgo Moderado
MEDIA	Riesgo Importante	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable
BAJA	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable	Riesgo insignificante

Los riesgos ambientales están integrados en el Plan de Autoprotección de cada centro de trabajo.

En relación con los riesgos ambientales, se hacen simulacros de forma separada por tipología de riesgo. Así, los riesgos ambientales identificados y evaluados en situación de emergencia son los que se presentan en la siguiente tabla:

ASPECTOS AMBIENTALES	EMERGENCIA/RIESGO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN CRITERIOS		SIGNIFICANCIA
		CRITERIO P	CRITERIO G	
Vertido contaminante por derrames de productos químicos o residuos peligrosos sólidos en las instalaciones de LIPASAM. A modo ejemplo: pilas, envases vacíos contaminados.	Derrames de productos químicos o residuos peligrosos sólidos.	Media	Media	Moderado
Emisiones, residuos y/o vertidos incontrolados debido a Incendio en un lugar de trabajo.	Incendios	Baja	alta	Moderado
Emisiones, ruidos y residuos incontrolados por Explosión en un centro de trabajo.	Explosión	Baja	alta	Moderado
Vertidos de combustible en centros de trabajo con surtidor: parques Los Príncipes, Este y Central.	Vertidos de combustible	Baja	Alta	Moderado

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 14/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

ASPECTOS AMBIENTALES	EMERGENCIA/RIESGO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN CRITERIOS CRITERIO P	CRITERIO G	SIGNIFICANCIA
Vertidos de combustible en Parque Norte.	Vertidos de combustible	Baja	Alta	Moderado
Vertidos de productos químicos o residuos peligrosos líquidos en centros/lugar de trabajo. Incluido los hidrocarburos de los vehículos.	Vertidos de productos químicos o residuos peligrosos líquidos	Baja	Alta	Moderado
Emisiones incontroladas por fuga de gases fluorados en centros de trabajo.	Fuga incontrolada de gases fluorados	Baja	Baja	Riesgo insignificante
Emisiones contaminantes por brotes de legionella en fuentes de riesgo	Brotes de legionella	Baja	Media	Tolerable

Por cada riesgo cuya evaluación ha resultado moderado o importante se ha elaborado una ficha de actuación, la cual se ha incluido en el Plan de Autoprotección de cada centro de trabajo.

LIPASAM cuenta con una programación anual de elaboración de simulacros ambientales, realizándose en 2025 los siguientes simulacros:

Centro de trabajo	Fecha	Situación emergencia
Los Olivos	05/11/2025	Vertido de aceite industrial (residuo)-rotura contenedor.
Los Pinos	17/09/2025	Vertido de aceite industrial (residuo)-rotura contenedor.
P Central	17/09/2025	Vertido de producto químico -rotura contenedor.
P Norte	10/04/2025	Vertido de producto químico -rotura contenedor
Planta Transferencia	20/11/2025	Vertido de aceite industrial-rotura contenedor.

Como resultado general de todos los simulacros realizados, se concluyó que las medidas establecidas en las fichas de actuación eran adecuadas. Se detectaron mejoras, las cuales fueron utilizadas para la modificación de la ficha de actuación.

Por otro lado, cabe destacar que, en 2025, no consta que en los centros de LIPASAM se hayan producido incidentes o accidentes ambientales o de ningún otro tipo.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 15/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

4. OBJETIVOS Y PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 Programa de gestión 2023-2027

El Programa de Gestión se articula en **4 ejes estratégicos**, que agrupan **23 objetivos y más de 100 medidas** orientadas a la mejora continua del desempeño global de LIPASAM.

Aunque los 4 ejes están relacionados con la mejora del desempeño ambiental, es el eje 2 el enfocado a la mejora de los procesos contribuyendo a una mejora del desempeño ambiental de la actividad.

Así, en relación con la mejora del desempeño ambiental, se destaca el objetivo 11 "Mejorar de manera continua el desempeño ambiental de las actividades de LIPASAM, impulsar la transición de LIPASAM hacia la neutralidad en términos de emisiones de CO_2 y fomentar la economía circular, apostando por la recogida selectiva de residuos y el uso eficiente del agua y de la energía."

Este objetivo incluye 8 medidas entre las que se incluye:

- Desarrollo de:
    - Plan local de residuos. Se encuentra elaborado el borrador para su aprobación por parte del ayuntamiento de Sevilla.
    - Estrategia de economía circular. Se encuentra elaborada; las medidas se han integrado en diferentes planes de LIPASAM.
- Implantación de:
    - Energías renovables (fotovoltaica): En 2024 se puso en funcionamiento en parque Los Príncipes y en 2025 en Parque Este. Además, en 2025 se han elaborado proyectos para la implantación de energía fotovoltaica en otros centros de trabajo, concretamente en Parque Torneo y Parque Central. Ambos proyectos se han incluido en el Plan de ahorro y eficiencia energética de LIPASAM.
    - Cálculo de huella de carbono. En 2025 se calculó la HC de 2024 y se elaboró un plan de reducción de la HC de LIPASAM. Para la HC de 2025, se cuenta con una consultora energética, habiéndose marcado el objetivo de registrar la huella de carbono de toda la empresa.

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 16/72

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

4.2 Objetivos

Bajo el marco del Programa de gestión 2023-2027 indicado en el párrafo anterior, se establecen objetivos medibles y cuantificables que dan cobertura al desempeño del sistema integrado de gestión. En concreto los objetivos ambientales están relacionados con los aspectos significativos.

Tal y como se ha explicado en la introducción de este documento, los objetivos y metas desarrollados a continuación se deben entender de forma global, de aplicación a todos los centros de trabajo y servicios prestados por LIPASAM. Para aquellas metas que sólo afecten a una parte de los servicios o centros de trabajo, se especifica de forma concreta.

Estos objetivos, son aprobados en la revisión por la dirección. En 2025, se aprobaron y se ha trabajado en los siguientes objetivos:

Objetivo	Cierre 2025	Aspecto ambiental significativo asociado
Incrementar la recogida selectiva en un 9% respecto al año anterior. Este objetivo se aplica a todos los residuos municipales recogidos por LIPASAM.	La recogida selectiva contenerizada (envases ligeros, papel-cartón, envases de vidrio y biorresiduos) ha aumentado un 9,03% respecto a 2024. Si se tienen en cuenta las diferentes vías de recogida selectiva (contenedores, puntos limpios y ecopuntos), el incremento ha sido del 12,94% respecto a 2024.	Indirecto: residuos generados por la ciudadanía destinados al centro de tratamiento final "CTR Montemarta-Cónica. La recogida selectiva reduce la significancia de este aspecto, ya que la fracción resto yse ve reducida.
Incrementar el 3% el número de entradas en los puntos limpios respecto al año anterior. Este objetivo se aplica a Los Olivos, Los Pinos, Los Naranjos, Las Jacarandas y Las Palmeras.	Se ha incrementado un 1,69% respecto a las entradas de 2024. Aunque se ha producido un aumento, no se ha alcanzado el 3%, por lo que este objetivo se tendrá en cuenta de nuevo para 2026. El aumento de entradas de usuarios supone una mejora del desempeño ambiental de LIPASAM, ya que favorece la separación en origen de los residuos por parte de la ciudadanía de Sevilla.	Indirecto: residuos generados por la ciudadanía destinados al centro de tratamiento final "CTR Montemarta-Cónica. La recogida selectiva reduce la significancia de este aspecto, ya que la fracción resto se ve reducida.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 17/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Objetivo	Cierre 2025	Aspecto ambiental significativo asociado
Reducir el consumo energético en un 2% respecto a 2023. **Este objetivo se aplica a todos los centros de trabajo de LIPASAM y a todos los vehículos y maquinaria que usen energía para su funcionamiento.**	El consumo energético total aumenta un 0,03% respecto a 2024. En concreto, el consumo eléctrico se ha reducido un 24,3% debido a las acciones llevadas a cabo en el Plan de ahorro y eficiencia energética y al cierre de las CRN Pino I y San Diego. El consumo de combustible ha aumentado un 3,82% respecto a 2024, debido principalmente al incremento de la recogida diferenciada de la fracción orgánica. Para 2026, este objetivo se mantiene, centrado principalmente en la recogida contenerizada, que es el mayor consumidor de energía.	Directo: Consumo eléctrico de todos los centros de LIPASAM y emisiones atmosféricas por la flota de vehículo (combustión) utilizada para la prestación de los servicios.

A continuación, se detallan las acciones que se han llevado a cabo para la consecución de estos objetivos.

Incrementar la recogida selectiva en un 9% respecto al año anterior. **Acción**	**Resumen del contenido de la acción**	**Resultado**
Acción 1. Seguimiento del servicio de Repaso en todos los centros de trabajo.	Verificar la implantación de la nueva operativa para que los residuos abandonados o desbordes se depositen separadamente en los contenedores correspondientes, mediante controles de Operaciones y de Calidad y Medio Ambiente.	Completado
Acción 2. Seguimiento del servicio de recogida de vidrio	Asegurar la continuidad del servicio de recogida de vidrio, evitando su anulación y reforzándolo cuando sea posible.	Completado
Acción 3. Unificación de contenedores e implantación del contenedor marrón	Completar la unificación y racionalización de contenedores, implantar el contenedor marrón y evaluar la efectividad del proceso mediante caracterizaciones y estudio de ubicaciones.	Completada
Acción 4. Campañas en redes sociales	Desarrollar campañas de comunicación sobre el uso adecuado de los contenedores y reforzar la información ciudadana en web y redes sociales.	Completada

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 18/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Incrementar la recogida selectiva en un 9% respecto al año anterior.		
Acción	**Resumen del contenido de la acción**	**Resultado**
Acción 5. Recogida selectiva en Feria de Abril	Potenciar la recogida puerta a puerta de envases ligeros, papel-cartón y vidrio, junto con labores de inspección para mejorar la separación en origen durante la Feria.	Completada
Acción 6. Recogida selectiva en eventos de la ciudad	Mantener la oferta de recogida selectiva en eventos urbanos, apoyando a organizadores con medios operativos y acciones informativas.	Completada
Acción 8. Recogida puerta a puerta de cartón comercial y HORECA	Mantener la recogida de cartón comercial y del sector HORECA, garantizando frecuencias de servicio y evaluando la calidad de la separación mediante caracterizaciones.	Completada
Acción 10. Seguimiento de contenedores de textil	Analizar la productividad de los contenedores de ropa, calzado y complementos para optimizar su ubicación y mejorar la gestión en coordinación con la empresa adjudicataria.	Completada
Acción 11. Reorganización de cubas en puntos limpios: Los Olivos, Los Pinos, Los naranjos, Las Jacarandas y Las Palmeras.	Reorganizar las cubas de diferentes fracciones en puntos limpios para asegurar la correcta separación conforme a los criterios legales aplicables.	Completada
Acción. Acuerdos con grandes generadores	Impulsar acuerdos con grandes generadores para ampliar la recogida selectiva de residuos asimilables a municipales en sectores como hoteles, supermercados, hospitales o centros educativos.	Completada
Acción. Sustitución de buzones de recogida neumática	Completar la sustitución de buzones de recogida neumática por contenedores de carga lateral, incorporando la unificación de las cinco fracciones.	Completada
Acción. Rediseño de los servicios de recogida	Rediseñar los servicios de recogida tras la unificación de contenedores para incrementar la frecuencia de recogida selectiva sin aumento significativo de recursos.	En proceso.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 19/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Incrementar el 3% el número de entradas en los puntos limpios respecto al año anterior		
Acción	**Resumen del contenido de la acción**	**Resultado**
Formación al personal de los puntos limpios: Los Olivos, Los Pinos, Los naranjos, Las Jacarandas y Las Palmeras	Desarrollo de acciones formativas y de sensibilización dirigidas al personal de puntos limpios, orientadas a mejorar la atención al usuario y fomentar el uso adecuado de las instalaciones.	Conseguido
Realización de campañas para fomentar el uso de los cinco puntos limpios	Diseño e implantación de campañas de comunicación, especialmente en redes sociales, destinadas a promover el uso de los puntos limpios, con especial atención a determinadas instalaciones como Las Palmeras.	Conseguido
Seguimiento del uso de la app y propuesta de mejoras	Evaluación del funcionamiento de las herramientas digitales utilizadas en los puntos limpios, analizando su uso real y proponiendo mejoras operativas y funcionales en base a la experiencia del personal.	Conseguido
Renovación de la cartelería y mejora de la señalización en Los Olivos, Los Pinos, Los naranjos, Las Jacarandas y Las Palmeras	Actualización de la cartelería en las instalaciones para mejorar la información al usuario y favorecer la correcta segregación de residuos en origen.	Conseguido

Reducir el consumo energético en un 2%, respecto a 2023.		
Acción	**Resumen del contenido de la acción**	
Optimización de la planificación de rutas y análisis de datos históricos, tanto en los servicios de recogida de residuos, como en viaria.	Revisión y mejora de la planificación de los servicios mediante el análisis de datos históricos y la utilización de herramientas digitales (GIS), con el objetivo de optimizar rutas, reducir distancias recorridas y mejorar la eficiencia operativa.	Pendiente de finalizar.
Mejora del mantenimiento de la flota de vehículos	Implantación de controles sistemáticos de mantenimiento preventivo (revisiones, presión de neumáticos, cambios de aceite, etc.) para garantizar un funcionamiento eficiente y minimizar el consumo energético asociado a la operación.	Conseguido.
Digitalización y mejora de herramientas de gestión operativa	Desarrollo e implantación progresiva de herramientas tecnológicas para la gestión de rutas y operaciones, incluyendo sistemas de información geográfica y análisis automatizado de datos, orientados a mejorar la eficiencia energética del servicio.	En proceso.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 20/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Definición de una nueva línea base energética	Actualización de la línea base de consumo energético incorporando variables de actividad (como kg de residuos recogidos), con el fin de disponer de indicadores más representativos y facilitar el seguimiento del desempeño energético.	Conseguido. En 2026 se ha continuado con proyectos de análisis de líneas base.

Objetivos 2026

En 2026 se va a continuar trabajando en los objetivos marcados en el Programa de gestión 2023-2027.

Respecto a los objetivos establecidos en la Revisión de Sistema por la Dirección de 2026, se han establecido los siguientes:

Objetivo	Centro de trabajo y/o servicio al que aplica
Incrementar la recogida selectiva en un 8% respecto al año anterior.	Servicio de recogida de residuos y de Limpieza Viaria.
Conseguir una valoración igual o mayor a 3,5/5, en la encuesta de satisfacción de los Servicios de LIPASAM.	Objetivo global
Mejorar la eficiencia energética de la recogida contenerizada en un 2%.	Servicio de recogida contenerizada (fracción resto, envases ligeros, papel-cartón, envases de vidrio, biorresiduos)
Incrementar el 2% el número de entradas en los puntos limpios respecto al año anterior	Los Olivos, Los Pinos, Los naranjos, Las Jacarandas y Las Palmeras.
Mejorar la eficiencia hídrica en un 2% del uso de agua en los servicios de LIPASAM	Servicio de recogida de residuos y de Limpieza Viaria.

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

5.1 Datos generales de la actividad

En 2025 se han recogido un total de 345.034.164,72 kg residuos municipales, de los cuales el 28,4% correspondió a recogida selectiva.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 21/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

	2023	2024	2025
Kg Residuos municipales	327.040.268	340.633.051	345.034.165
% selectiva	26,4%	27,5%	28,4%

De este total, 28.252.673 kg fueron depositados por usuarios en los puntos limpios, contando con un total de 196.300 usuarios. Del total de residuos depositados en estos centros, un 97,3% fue reciclado o valorizando.

Existe una cierta estabilidad en la generación de los residuos totales recogidos por LIPASAM, mientras que los recogidos selectivamente siguen una tendencia al alza.

Los datos de 2025 reflejan una evolución favorable de la recogida selectiva en LIPASAM, con incrementos en fracciones relevantes como papel-cartón, envases ligeros, madera, muebles y enseres, así como en otras recogidas específicas realizadas a través de puntos limpios. En conjunto, esta evolución pone de manifiesto el avance en la separación en origen y la consolidación de un modelo de gestión más orientado a la valorización de los residuos, aun así con un amplio campo de mejora.

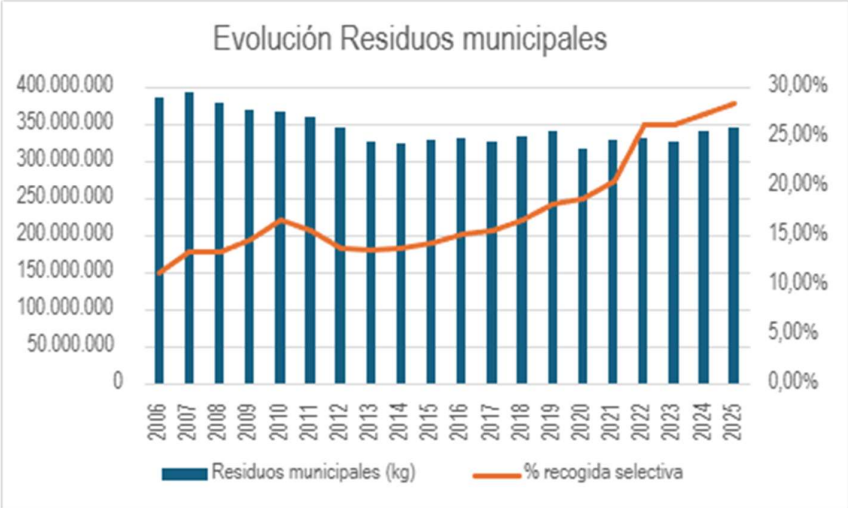

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 22/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

TABLA 1: RESIDUOS RECOGIDOS DE FORMA DIFERENCIA					
Tipos / Toneladas	**Códigos LER**	**2023**	**2024**	**2025**	**Dif 2025/2024**
Fracción resto	*200301*	234.709	240.097	241.903	0,75%
Residuos de construcción y demolición (RCD)	*170107*	17.557	18.826	19.921	5,82%
Residuos voluminosos mezclados	*200307*	3.993	1.977	146	-92,62%
Papel/Cartón	*200101*	14.731	15.254	16.726	9,65%
Residuos de envases de vidrio	*150107*	11.332	11.769	11.791	0,19%
Residuos de envases ligeros	*150105*	10.491	10.900	11.444	4,99%
Maderas (PP.LL. y Recogida de Muebles)	*200138*	3.932	4.206	4.506	7,13%
Materia orgánica biodegradable (biorresiduos)	*200108*	9.750	14.908	13.201	-11,45%
Muebles y enseres	*200307*	14.631	13.549	16.453	21,43%
Otros de Puntos Limpios	*200307*	314	1.198	747	-37,65%
Residuos de limpiezas especiales (solares, etc.)	*170904*	1.557	3.866	4.122	6,62%
Residuos de ropa, textiles, calzado, etc.	*200110*	1.955	2.097	2.169	3,43%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	*Varios códigos*	615	588	624	6,12%
Poda	*200201*	813	693	325	-53,10%
Residuos metálicos	*200140*	317	336	355	5,65%
Residuos de aceites vegetales usados	*200125*	71	78	81	3,85%
Otros Residuos	*Varios códigos*	273	290	520	79,31%
Total toneladas		**327.040**	**340.632**	**345.034**	**1,29%**

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 23/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

TABLA 2: TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS				
Residuo	**Modalidad**	**LER**	**Tratamiento**	**Destino**
Absorbentes y trapos contaminados	Puntos Limpios/ Ecopuntos	150202*	R01	Valorización energética
Aceite vegetal doméstico	Contenedores en la vía pública / puntos limpios	200125	R01	Reciclado (biocombustibles)
Aceites industriales usados	Puntos Limpios	200126*	R09	Regeneración
Aerosoles	Puntos Limpios	150111*	R04	Reciclado o recuperación de materiales
Amianto abandonado en la vía pública	Limpieza viaria	170605*	D15	Eliminación en sitio especial
Baterías usadas	Puntos Limpios	200133*	R04	Reciclado o recuperación de materiales
Capsulas de café	Ecopuntos	150102	R13	Almacenamiento previo a su reciclado
CD-DVD´s-cintas VHS	Ecopuntos	200139	R13	Almacenamiento previo a su reciclado
Disolventes	Puntos Limpios	200113*	R02	Regeneración
Envases compuestos	Contenedores en la vía pública/Recogida neumática	150105	R04 R05	Reciclado o recuperación de materiales
Envases de vidrio	Contenedores en la vía pública	150107	R05 R01	Reciclado o recuperación de materiales
Envases vacíos que han contenido residuos peligrosos	Puntos Limpios/ ecopuntos	150110*	R3, R4	Reciclado o recuperación de materiales
Extintores	Puntos limpios/ abandono vía pública	160505	R13	Almacenamiento previo a su reciclado
Filtros de aceite usados	Puntos Limpios	160107*	R04	Reciclado o recuperación de materiales
Fluorescentes (RAEE)	Puntos Limpios/ Ecopuntos	200121-31*	R12	Almacenamiento previo a su reciclado
Grandes aparatos eléctricos –GAE-RAEE	Puntos Limpios	200136-42*	R12	Almacenamiento previo a su reciclado
Voluminosos	Limpieza viaria/PPLL	200307	R3/R4/R5	Reciclado o recuperación de materiales

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 24/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

TABLA 2: TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS				
Residuo	**Modalidad**	**LER**	**Tratamiento**	**Destino**
Maderas	Puntos Limpios	200138	R13	Almacenamiento previo a su reciclado
Materia orgánica	Contenedores en la vía pública	200108	R3	Reciclado o recuperación de materiales
Metales/chatarra	Puntos Limpios	200140	R13	Almacenamiento previo a su reciclado
Mezclas residuos municipales-Fracción resto	Contenedores en la vía pública/Recogida neumática	200301	D5	Planta de tratamiento de la Mancomunidad
Monitores, TV-RAEE	Puntos Limpios	200135-21*	R12	Almacenamiento previo a su reciclado
Muebles y enseres	Puerta a puerta/ puntos limpios	200307	R12	Almacenamiento previo a su reciclado
Neumáticos pequeños	Ecopuntos/ abandono vía pública	160103	R12	Almacenamiento previo a su reciclado
Papel/cartón	vía pública/ Puerta a puerta/ puntos limpios / ecopuntos	200101	R12	Almacenamiento previo a su reciclado
Pequeños aparatos eléctricos-PAE-RAEE	Puntos Limpios/ Ecopuntos	200135-51*	R12, R13	Almacenamiento previo a su reciclado
Pilas usadas	Puntos Limpios/ Ecopuntos/ Puerta a puerta	200133*	R13	Almacenamiento previo a su reciclado
Pinturas	Puntos Limpios	200127*	R02	Regeneración
Plásticos, grandes embalajes	Puntos Limpios	200139 150106	R13	Almacenamiento previo a su reciclado
Poda	Puntos Limpios/ vía pública	200201	R3	Reciclado o recuperación de materiales
Radiografías/Material fotográfico	Puntos Limpios/ Ecopuntos	200199/ 090107	R12	Almacenamiento previo a su valorización
RAEE (grandes aparatos eléctricos)	Puntos Limpios	200135	R12, R13	Almacenamiento previo a su reciclado
RAEE aparatos con CFC y gases	Puntos Limpios	200123-11*	R12, R13	Almacenamiento previo a su reciclado

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 25/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

TABLA 2: TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS				
Residuo	**Modalidad**	**LER**	**Tratamiento**	**Destino**
Residuos de construcción y demolición	Puntos Limpios/ vía pública	170107	R05/06	Reciclado o recuperación de materiales
Residuos biosanitarios (agujas usadas)	Puntos Limpios/ ecopuntos	180103*	D15	Tratamiento antes de eliminación
Termómetros de mercurio	Puntos Limpios/ Ecopuntos	200121*	R05	Reciclado o recuperación de materiales
Textiles	Contenedores en la vía pública/ Puntos limpios	200110	R12	Almacenamiento previo a su reciclado
Tóner	Puntos Limpios/ Ecopuntos	80318	D5	Eliminación en sitio especial
Vidrio no envase	Puntos Limpios	200102	R13	Almacenamiento previo a su reciclado

La información recogida en la tabla 2 pone de manifiesto que la gestión de los residuos en LIPASAM se orienta prioritariamente hacia operaciones de valorización, reciclado, regeneración o recuperación, de acuerdo con la jerarquía de residuos y con un enfoque alineado con los principios de economía circular. La mayor parte de las fracciones gestionadas, especialmente las procedentes de recogida selectiva, puntos limpios y ecopuntos, se destinan a tratamientos de valorización material o a operaciones previas que permiten su posterior reciclado o reutilización. Frente a ello, las operaciones de eliminación quedan limitadas a flujos concretos cuya naturaleza, peligrosidad o condicionantes técnicos impiden alternativas de valorización, garantizándose en estos casos una gestión controlada y conforme a la normativa aplicable.

Esta evolución es extrapolable a los residuos municipales admitidos en los puntos limpios, tal y como se observa en la tabla 3, que refleja la relevancia creciente de los puntos limpios como infraestructura ambiental de proximidad al servicio de la ciudadanía de Sevilla, al haberse incrementado en 2025 un 7,63% la cantidad total de residuos depositados respecto al año anterior, hasta alcanzar 28.252.673 kg.



Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 26/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Esta evolución pone de manifiesto una mayor utilización de estas instalaciones por parte de la población para la correcta entrega de fracciones que, por su volumen, composición o peligrosidad, no deben incorporarse a los circuitos convencionales de recogida.

En este sentido, los puntos limpios aportan un valor añadido esencial, al facilitar la separación en origen, prevenir el abandono incontrolado de residuos y mejorar la calidad de los materiales recogidos para su posterior valorización. Asimismo, constituyen un instrumento clave para avanzar en los objetivos de la economía circular, al favorecer la preparación para la reutilización, el reciclado y la recuperación de materiales, reduciendo la fracción destinada a eliminación y reforzando la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía en la gestión sostenible de los residuos municipales.

TABLA 3: RESIDUOS DEPOSITADOS EN LOS PPLL ÚLTIMOS AÑOS

Residuos recogidos en los PPLL	LER	2023	2024	2025	dif 2025/2024
Absorbentes y trapos contaminados	150202*	980	629	792	25,91%
Aceite doméstico	200125	5.764	5.222	7.379	41,31%
Aceites industriales usados	200426*	35.615	37.800	44.958	18,94%
Aerosoles	150111*	58	172	1.135	559,88%
Agujas usadas	180103*	662	831	1.192	43,44%
Baterías usadas	200133*	883	4.160	8.156	96,06%
Cristales no envases	200102	102.400	94.220	116.640	23,80%
Disolventes	200113*	11.199	12.908	6.193	-52,02%
Envases vacíos que han contenido residuos peligrosos	150110*	12.137	13.931	12.415	-10,88%
Escombros (RCD)	170107	16.439.489	17.382.549	19.315.236	11,12%
Extintores	160505	215	3.648	3.339	-8,47%
Filtros de aceite usados	160107*	1.916	2.129	2.470	16,02%
Fluorescentes	200121*	6.352	6.262	6.208	-0,86%
Maderas	200138	3.932.050	4.206.280	4.506.420	7,14%

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 27/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

TABLA 3: RESIDUOS DEPOSITADOS EN LOS PPLL ÚLTIMOS AÑOS					
Residuos recogidos en los PPLL	**LER**	**2023**	**2024**	**2025**	**dif 2025/2024**
Metales/chatarra	200140	316.842	335.696	354.860	5,71%
Papel/cartón	200101	854.770	792.732	854.861	7,84%
Pilas usadas	200133	13.760	18.787	17.809	-5,21%
Pinturas	200127*	54.169	54.930	59.708	8,70%
Radiografías/Material fotográfico	90107	1.598	2.873	2.995	4,25%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Varios	591.187	565.629	605.953	7,13%
Poda	200201	589.760	490.280	325.020	-33,71%
Termómetros con mercurio	200121*	11	16	18	12,50%
Textiles	200110	23.903	24.649	33.021	33,96%
Tóner de impresión	160214	17.139	15.669	11.736	-25,10%
Muebles y enseres	200307	2.131.570	980.164	1.008.340	2,87%
Plásticos y grandes embalajes	200139	0	0	198.500	n/a
Otros residuos en general	200307	314.320	1.197.880	747.319	-37,61%
TOTAL		**25.458.749**	**26.250.046**	**28.252.673**	**7,63%**

En 2025, el 97,34% de los residuos depositados en los puntos limpios tuvieron un tratamiento de reciclado o valorización.

A continuación, se muestran otros datos de interés sobre la actividad realizada por LIPASAM a lo largo de 2025, reflejando el incremento de la actividad operativa, tanto en la prestación directa de los servicios como en las actuaciones de control y apoyo asociadas. Destaca, en particular, el aumento de los kilómetros atendidos en limpieza viaria, el elevado volumen de actuaciones especiales y el incremento de las intervenciones de inspección, lo que pone de manifiesto una mayor intensidad de servicio y una respuesta operativa reforzada ante las necesidades de la ciudad.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 28/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Esta evolución debe tenerse en cuenta en la interpretación del comportamiento ambiental de la organización, al estar vinculada a un mayor nivel de actividad global durante el ejercicio.

Actividad	Indicador principal	2025	Observaciones
Recogida de residuos	Contenedores instalados	21.942	Incluye resto, envases, biorresiduo, papel y vidrio
Limpieza viaria	Kilómetros totales atendidos	960.577	+10 % respecto a 2024
	Actuaciones especiales	10.358	Incluye 8.794 actuaciones especiales de limpieza y 1.707 por movidas juveniles
Control viario (Inspección)	Actuaciones totales	106.155	Incremento del 21,34% respecto a 2024
	Actuaciones por abandono de residuos en vía pública	66.116	Principal bloque de actividad
	Intervenciones por excrementos caninos	3.600	Control de recogida adecuada por propietarios
	Intervenciones en hostelería y restauración	10.551	Actividad de control específica
	Actuaciones en parques empresariales	4.519	Seguimiento de gestión adecuada de residuos
	Actuaciones sobre vehículos abandonados	2.039	Incremento del 6,64% respecto a 2024

5.2 Indicadores básicos

A modo informativo, para el cálculo de los indicadores básicos se ha tenido en cuenta:

- Cifra A: el consumo o producción anual en el ámbito considerado
- Cifra B: toneladas de residuos municipales recogidos por LIPASAM
- Cifra R: la relación entre A y B, reflejando la evolución del comportamiento y eficiencia ambiental de la actividad.

Energía

La energía consumida procede de dos fuentes:

- Electricidad: el consumo va destinado al funcionamiento del propio centro de trabajo (luminaria, alarma, oficinas, …), a la carga de los vehículos y maquinaria eléctrica. La energía consumida en 2025 procede en origen de energía renovable

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 29/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

certificada. Además, en los parques Los Príncipes y Este, parte de la energía consumida procede de las placas fotovoltaicas existentes.

- Combustible: principalmente para el funcionamiento de parte de la flota de vehículos, para la caldera de agua caliente en parque Torneo y la caldera de la cabina de pintura de parque Central.

INDICADOR BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA	2025	2024	2023	OBSERVACIONES
Consumo directo total de energía	kWH/ toneladas RM	**97,74**	**95,32**	**196,56**	Tendencia positiva. Se ha reducido el indicador respecto a 2023; principalmente por la reducción en el consumo de combustible.
Generación total de energía renovable	kWH/ toneladas RM	**0,044**	**0,0183**	**0,000**	La instalación fotovoltaica de San Diego vierte directamente a la red, por lo que lo que produce no se consume por LIPASAM.
Consumo total de energía renovable	kWH/ toneladas RM	**9,242**	**8,9770**	**9,41**	La electricidad consumida por todos los centros de LIPASAM procede de energía renovable en origen. Por lo que este dato es el consumo eléctrico más la energía fotovoltaica producida en P Este y Los Príncipes. La energía fotovoltaica ha visto un aumento considerable. En agosto de 2024 entró en funcionamiento la instalación de Los Príncipes y en mayo de 2025 la de P Este. En 2025, la energía renovable (electricidad) en autoconsumo ha supuesto el 4,24 % del total de electricidad consumida.

Instalación fotovoltaica (kwh)	2025	2024	2023
Parque Auxiliar Norte	15.115,00	6.230,00	0[1]
Parque Auxiliar Los Príncipes	90.167,19	24.726,81	-
Parque Auxiliar Este	39.427,00	-	-

En ambos indicadores se observa una evolución favorable. La energía fotovoltaica ya constituye una línea de actuación efectiva dentro de la mejora del desempeño energético de LIPASAM. En 2025 se observa una consolidación del autoconsumo renovable, con efecto visible en el indicador de energía renovable, así, no solo se ha puesto en marcha instalaciones de producción fotovoltaicas, sino que además ha avanzado en la

[1] Por incidencia en la instalación no se pudo verter a la red. Incidencia solucionada en 2024.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 30/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

planificación de nuevas implantaciones, lo que refuerza la continuidad de esta línea de mejora para ejercicios posteriores.

A continuación, se muestra la evolución del consumo eléctrico por centros de trabajo.

Centro de trabajo	Consumo eléctrico anual (kWh)			Dif
	2023	2024	2025	2025/2024
Parque Este	226.828,00	283.307,00	253.521,50	-10,51%
Parque Torneo	435.513,00	502.344,00	560.266,17	11,53%
Parque San Pablo	39.829,26	38.291,00	49.915,74	30,36%
Parque Sur	63.189,22	87.916,61	76.089,08	-13,45%
Parque Central-Punto limpio Los Pinos	598.684,74	602.758,70	657.668,44	9,11%
Oficinas centrales[2]-P Los Príncipes	500.259,60	455.500,52	439.196,11	-3,58%
Punto limpio Los Olivos	17.615,49	17.630,00	18.488,00	4,87%
Punto limpio Los Naranjos	23.791,60	27.289,00	32.660,03	19,68%
Punto Limpio Las Palmeras	13.592,53	15.539,86	16.236,84	4,49%
Planta de Transferencia	283.656,00	289.088,00	363.143,48	25,62%
Punto limpio Las Jacarandas- CRN Pino II	875.048,40	713.468,17	592.091,07	-17,01%
Parque Norte	943.537,00	840.517,00	361.669,36	-56,97%
TOTAL	**4.021.544,84**	**3.873.649,86**	**3.420.945,82**	**-11,69%**

En el último año, la reducción del consumo eléctrico se produce principalmente por el cierre de las centrales de recogida neumática, quedando de forma residual la actividad en la central de Pino II, a mitad de carga.

La evolución del consumo de combustible es la siguiente:

	2023	2024	2025	OBSERVACIONES
CONSUMO TOTAL DE GASÓLEO (L)	2.753.723,00	2.931.974,00	3.039.771,00	El consumo de combustible ha aumentado un 3,82% respecto a 2024, debido principalmente al incremento de la recogida diferenciada de la fracción orgánica.
CONSUMO TOTAL DE GASOLINA (L)	7.829,00	10.032,00	15.183,00	
Total (l)	2.761.552	2.942.006	3.054.954	

[2] Se incluyen las actividades sindicales.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 31/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

El consumo de gasóleo C para las calderas en 2025 ha sido de 1.000 litros.

Consumo de agua y materias primas

INDICADOR BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	OBSERVACIONES
Uso total anual de agua	m3 total agua/toneladas RM	**0,4423**	**0,3762**	**0,3692**	Ha mejorado el indicador en un 1,86%
Flujo másico anual de los principales materiales utilizados (materiales cuyo peso se puede cuantificar y es relevante)	toneladas/ toneladas RM	**0,0006**	**0,0005**	**0,00052**	El aumento se debe a un acopio extraordinario que se usará en años posteriores.

Respecto al consumo de agua, éste proviene de dos fuentes:

a. Potable: para el aseo personal (WC, ducha y lavabo) y fuentes de agua.

b. Pozo: para la limpieza y riego de los centros de trabajo, para la limpieza de los vehículos (incluido los lavados correspondientes al mantenimiento preventivo de la maquinaria) y sobre todo para los diferentes tratamientos que se utilizan para la limpieza de la vía pública.

A continuación, se presenta el consumo de agua diferenciado por centro de trabajo. El consumo de agua se obtiene con las lecturas de las facturas de EMASESA.

Debido a los periodos de facturación de EMASESA para estos centros de trabajo, el consumo anual de agua se toma desde el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025, pudiéndose así conocer el consumo anual en el primer trimestre del año.

Centro de trabajo	2023	2024	2025	2025 /2024	Observaciones
Potable					
Parque Torneo	2.314,40	2.031,80	2.105,70	3,64%	
Punto limpio Las Jacarandas-CRN Pino II	1.251,00	749,3	76,4	-89,80%	
Punto limpio Los Naranjos	353,9	81,9	96,9	18,32%	
Punto limpio Los Olivos	29,6	120,4	52,7	-56,23%	
Punto Limpio Las Palmeras	88,1	609,2	431,4	-29,19%	
Parque Central-Punto limpio Los Pinos	3.234,50	3.324,20	3.212,80	-3,35%	
Oficinas centrales-P Los Príncipes	3.043,90	3.881,20	4.865,10	25,35%	

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 32/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Centro de trabajo	2023	2024	2025	2025 /2024	Observaciones
Parque Este	1.438,60	1.393,40	1.996,50	43,28%	
Parque Norte	1549,4	1107,9	936,29	-15,49%	
Parque Sur	792,8	637,4	625,6	-1,85%	
Planta de Transferencia	897	642,3	596,9	-7,07%	
Total agua potable	**14.993,2**	**14.579,0**	**14.996,29**	**2,86%**	**El aumento de personal se traduce en un uso mayor del agua potable.**
Agua de pozo					
Punto limpio Los Naranjos	5.465,70	985,7	8.117,70	723,55%	Puesta en funcionamiento del lavadero de vehículos de limpieza viaria en 2024.
Punto limpio Los Olivos	796,1	1.370,50	785,7	-42,67%	
Punto limpio Los Pinos	4.006,60	3.603,30	4.574,00	26,94%	El aumento de la actividad en la zona de mobiliario urbano.
Parque Central-Punto limpio Los Pinos	16.737,80	18.964,80	23.489,20	23,86%	Incremento de la actividad de lavado de los vehículos del servicio de recogida de residuos municipales.
Punto limpio Las Jacarandas-CRN Pino II	1.976,00	1.071,50	2.337,20	118,12%	
Oficinas centrales-P Los Príncipes	24.885,00	31.000,00	14.061,90	-54,64%	El contador de los príncipes ha estado parado muchas veces hasta 2025
Parque Sur	1.062,20	889,4	2.956,60	232,43%	
Parque Este	22.630,60	17.695,70	16.710,60	-5,57%	
Parque Norte	6.091,00	7.889,30	5.759,40	-27,00%	
Planta de Transferencia	20.582,10	14.417,00	9.480,20	-34,24%	
Parque San Pablo	3.744,00	4.101,70	3.498,90	-14,70%	
Parque Torneo	21.675,50	11.571,60	20.633,50	78,31%	

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 33/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Centro de trabajo	2023	2024	2025	2025 /2024	Observaciones
Total agua de pozo	**129.652,6**	**113.560,5**	**112.404,9**	**-1,02%**	**A pesar de haber incrementado los tratamientos que se usan agua para su ejecución, se ha producido una reducción del 1,02%**
Total consumo de agua	**144.645,8**	**128.139,5**	**127.401,19**	**-0,58%**	**En el cómputo total del uso de agua, el consumo en 2025 se ha reducido en un 0,58% respecto a 2024.**

Los datos reflejan una evolución favorable del desempeño hídrico de LIPASAM en 2025, ya que el consumo total de agua se ha reducido un 0,58% respecto a 2024, pese al incremento del personal y al aumento de la actividad operativa y de los servicios prestados. Esta tendencia pone de manifiesto una mejora de la eficiencia en el uso del recurso hídrico, especialmente relevante en un contexto de mayor intensidad de servicio, y evidencia que las necesidades adicionales asociadas al crecimiento de la actividad no se han traducido en un incremento proporcional del consumo global de agua.

Respecto de otras materias primas que se usan principalmente para la prestación de los servicios de limpieza de la vía pública y para el mantenimiento de los vehículos y maquinaria, y que son relevantes para el medio ambiente y cuantificables en peso, en la tabla adjunta se muestra un resumen.

MATERIA PRIMA	UNIDAD	2025	2024	2023
Papel	Kg	10.276	7.053	7.121
Disolventes	Kg	1.589	1.852	858
Pinturas	Kg	4.244	7.822	3.487
Detergentes Desengrasantes	Kg	50.417	29.760	24.880
Aceites	Kg	92.156	100.348	138.234
Anticongelantes	Kg	15.062	17.258	15.515
Líquidos de freno	kg	113	87	90

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 34/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

MATERIA PRIMA	UNIDAD	2025	2024	2023
Otros productos	Kg	5.960	7.125	5.100
Total	**kg**	**179.817**	**171.305**	**195.285**

INDICADOR BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA	2025	2024	2023	OBSERVACIONES
Papel	kg de papel/ toneladas RM	**0,0298**	**0,0207**	**0,0218**	Debido a un error en la compra, se ha comprado papel en una cantidad mayor. Este se irá consumiendo a lo largo de 2026.
Disolventes	kg de disolvente/ toneladas RM	**0,0046**	**0,0054**	**0,0026**	Este indicador ha mejorado en un 15,3% respecto a 2024.
Pinturas	kg de pintura/ toneladas RM	**0,0123**	**0,0230**	**0,0107**	Este indicador ha mejorado en un 46,43% respecto a 2024.
Detergentes Desengrasantes	kg de detergentes/ toneladas RM	**0,1461**	**0,0874**	**0,0761**	Este indicador se ha aumentado, ya que en 2025 se han aumentado las labores de limpieza de los vehículos, dentro del mantenimiento preventivo y dentro del objetivo de reducción de los impactos ambientales (olor).
Aceites	kg de aceites/ toneladas RM	**0,2671**	**0,2946**	**0,4227**	Este indicador ha mejorado en un 9,34% respecto a 2024.
Anticongelantes	kg de anticongelante/ toneladas RM	**0,0437**	**0,0507**	**0,0474**	Este indicador ha mejorado en un 13,8% respecto a 2024.
Líquidos de freno	kg de líquidos de freno/ toneladas RM	**0,0003**	**0,0003**	**0,0003**	Este indicador se mantiene.
Otros productos	kg de varios productos/ toneladas RM	**0,0173**	**0,0209**	**0,0156**	Este indicador ha mejorado en un 17,42% respecto a 2024.
Flujo másico anual de los principales materiales utilizados (materiales cuyo peso se puede cuantificar y es relevante)	kg de productos/ toneladas RM	**0,5212**	**0,5029**	**0,5971**	Este indicador ha aumentado en un 3,63% respecto a 2024.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 35/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Producción de residuos

La generación de residuos en los talleres de LIPASAM debe interpretarse como una consecuencia directa de las actividades necesarias para la prestación de los servicios incluidos en el alcance de la organización. En este sentido, los talleres no constituyen una actividad independiente, sino una función de apoyo esencial para garantizar la operatividad, disponibilidad, seguridad y continuidad de la flota, la maquinaria, los equipos y determinados elementos auxiliares vinculados a la limpieza viaria, la recogida de residuos y el mantenimiento de infraestructuras asociadas al servicio público.

La producción de residuos en talleres —tanto peligrosos como no peligrosos— deriva fundamentalmente de las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, sustitución de piezas, gestión de consumibles y acondicionamiento técnico de vehículos, maquinaria y equipos utilizados en la prestación efectiva de los servicios. Por tanto, existe una relación técnica y funcional directa entre el nivel de actividad operativa de LIPASAM y la cantidad y tipología de residuos generados en estas instalaciones. A mayor intensidad de uso de la flota, mayor necesidad de intervenciones de mantenimiento, y, en consecuencia, mayor generación asociada de aceites usados, filtros, absorbentes contaminados, envases vacíos contaminados, baterías, neumáticos, disolventes, pinturas, lodos u otros residuos propios del proceso de mantenimiento.

Así, como consecuencia de la prestación de los servicios se generan los siguientes residuos:

1. Residuos peligrosos y no peligrosos procedentes del mantenimiento de la flota, maquinaria e infraestructuras propias.
2. Envases vacíos de los productos utilizados para la limpieza del viario público.
3. Mobiliario urbano (contenedores y papeleras) que no tiene reparación.

LIPASAM cuenta con 4 talleres para la realización del mantenimiento de su flota. A continuación, se muestra la evolución de los residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos. Los datos se expresan en kg.

RESIDUOS PELIGROSOS 2023-kg	PARQUE PRINCIPES	PARQUE CENTRAL	PARQUE ESTE	PARQUE TORNEO	TOTAL
ABSORBENTES Y TRAPOS	249	860	534	661	2.304
ACEITE USADO	1.200	10.200	2.300	3.100	16.800
AEROSOLES	84	49	32		165
ANTICONGELANTE	58	365			423
BATERÍAS DE PLOMO	71	250	399		720
DISOLVENTES		40			40
ENVASES DE PLÁSTICO CONT.	185	43	114	135	477
ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS		1.236			1.236
FILTROS DE ACEITE	470	1245	343	475	2.533

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 36/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

FILTROS DE CABINA DE PINTURA		144			144
SOLUCIONES ACUOSASA DE LIMPIEZA	900	6.550	700	900	9.050
LODOS CON HIDROCARBUROS	1.200	950		1.910	4.060
GASOIL		320			320
TOTAL	**4.417**	**22.252**	**4.422**	**7.181**	**38.272**

RESIDUOS PELIGROSOS 2024-kg	LOS PRINCIPES	PARQUE CENTRAL	PARQUE ESTE	PARQUE TORNEO	TOTAL
ABSORBENTES Y TRAPOS	336	1.558	601	514	3.009
ACEITE USADO	5.000	16.753	4.000	3.600	29.353
AEROSOLES	59	135	54		248
ANTICONGELANTE	46	670			716
BATERÍAS DE PLOMO	100	341	340		781
DISOLVENTES DE PINTURA		185			185
ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS		1.182			1.182
ENVASES PLÁSTICOS CONTAMINADOS	266	21	182	176	645
FILTROS CABINA DE PINTURA		50			50
FILTROS DE ACEITE	487	1.562	633	585	3.267
SOLUCIONES ACUOSAS DE LIMPIEZA	600	7.650	800	600	9.650
LODOS CON HIDROCARBUROS	2.480	1.220		3.950	7.650
RESTOS GASOIL		46			46
TOTAL GENERAL	**9.374**	**31.373**	**6.610**	**9.425**	**56.782**

RESIDUOS PELIGROSOS 2025-kg	LOS PRINCIPES	PARQUE CENTRAL	PARQUE ESTE	PARQUE TORNEO	TOTAL GENERAL
ABSORBENTES Y TRAPOS	215	1.214	750	496	2.675
ACEITE USADO	3.300	14.923	3.774	2.850	24.847
AEROSOLES	38	196	30		264
ANTICONGELANTE		1.373	208		1.581
BATERÍAS DE PLOMO		800			800
BOTELLAS ACIDO NITROSO		254			254
DISOLVENTES DE PINTURA		137			137
ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS		1.094			1.094
ENVASES PLÁSTICOS CONTAMINADOS	119	226	199	101	645
FILTROS CABINA DE PINTURA		304			304
FILTROS DE ACEITE	354	1.524	263	455	2.596

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 37/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

RESIDUOS PELIGROSOS 2025-kg	LOS PRINCIPES	PARQUE CENTRAL	PARQUE ESTE	PARQUE TORNEO	TOTAL GENERAL
LODOS CON HIDROCARBUROS	2.580	2.610		6.800	11.990
PRODUCTOS QUIMICOS CADUCADOS		364			364
RESTOS GASOIL		81			81
SOLUCIONES ACUOSAS DE LIMPIEZA	700	7.525	400	600	9.225
TOTAL GENERAL	**7.306**	**32.625**	**5.624**	**11.302**	**56.857**

En 2025 la generación total de residuos peligrosos se situó en 56.857 kg, prácticamente en línea con 2024 (56.782 kg; +0,13%). El residuo con mayor peso sigue siendo el aceite usado, aunque reduce su volumen hasta 24.847 kg (-15,35 % respecto a 2024); los lodos con hidrocarburos alcanzan 11.990 kg (+56,73%), mientras que las soluciones acuosas de limpieza descienden ligeramente hasta 9.225 kg (-4,40%). Por centros, Parque Central concentra la mayor generación, con 32.625 kg, equivalente al 57,38% del total anual.

Respecto a los residuos no peligrosos generados:

Residuos propios generados por LIPASAM (kg)	Actividad	2023	2024	2025
METALES	Almacén/taller	11.740	14.050	30.920
PLÁSTICOS-GRANDES EMBALAJES	Almacén/taller	5.101	20.030	24.400
PALETS	Almacén/taller	1.360	1.640	4.180
PAPEL-CARTÓN	Almacén/taller	-	300	6.460
PLÁSTICO	Mobiliario urbano	-	58.619	84.031
METALES	Mobiliario urbano	-	21.380	38.100
TOTAL		**18.201**	**116.019**	**188.091**

El incremento del mobiliario urbano en 2025 se debe a un progresivo cambio del modelo de contenedor de carga lateral, hasta alcanzar un modelo único, proceso iniciado en 2025.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 38/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

A continuación, se presentan los indicadores básicos asociados a los residuos:

Residuos peligrosos

Indicador básico	Unidad de medida	2023	2024	2025	2025/2024
ABSORBENTES Y TRAPOS	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,007045	0,008834	0,007753	-12,2%
ACEITE USADO	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,051370	0,086172	0,072013	-16,4%
AEROSOLES	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,000505	0,000728	0,000765	5,1%
ANTICONGELANTE	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,001293	0,002102	0,004582	118,0%
BATERÍAS DE PLOMO	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,002202	0,002293	0,002319	1,1%
DISOLVENTES DE PINTURA	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,000000	0,000543	0,000397	-26,9%
ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,003779	0,003470	0,003171	-8,6%
ENVASES PLÁSTICOS CONTAMINADOS	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,001459	0,001894	0,001869	-1,3%
FILTROS CABINA DE PINTURA	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,0004403	0,0001468	0,000881	500,2%
FILTROS DE ACEITE	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,007745	0,009591	0,007524	-21,6%
LODOS CON HIDROCARBUROS	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,012414	0,022458	0,034750	54,7%
PRODUCTOS QUIMICOS CADUCADOS	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,000000	0,000000000	0,001055	-
RESTOS GASOIL	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,000978	0,000135	0,000235	73,8%
SOLUCIONES ACUOSAS DE LIMPIEZA	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,027672	0,028330	0,026736	-5,6%
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	**kg residuo producido/tn residuo municipal**	**0,117025**	**0,166696**	**0,164787**	**-1,1%**

Residuos no peligrosos

Indicador básico	Unidad de medida	2023	2024	2025	2025/2024
METALES	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,0359	0,0412	0,0896	117%
PLÁSTICOS-GRANDES EMBALAJES	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,0156	0,0588	0,0707	20%
PALETS	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,0042	0,0048	0,0121	152%
PAPEL-CARTÓN	kg residuo producido/tn residuo municipal	-	0,0009	0,0187	2026%

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 39/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

PLÁSTICO	kg residuo producido/tn residuo municipal	-	0,1721	0,2435	42%
METALS	kg residuo producido/tn residuo municipal	-	0,0628	0,1104	76%
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS	**kg residuo producido/tn residuo municipal**	**0,0557**	**0,3406**	**0,5451**	**60%**

Totalidad residuos

Indicador básico	Unidad de medida	2023	2024	2025	2025/2025
Generación anual total de residuos	kg residuo producido/tn residuo municipal	0,17268	0,50729	0,70920	40%

Aunque los talleres de LIPASAM cuenta con la exención por parte de la Junta de Andalucía de tener planes de minimización de residuos, se implementan acciones para que esta producción sea eficiente y se reduzca progresivamente. Para ello se cuenta con un indicador dentro del desempeño del sistema integrado de gestión que asocia los residuos producidos respecto a las horas de funcionamiento. En el último año, se ha marcado como objetivo cubrir las necesidades reales de los talleres, con el objetivo de aumentar el número de mantenimientos preventivos.

Kg residuos peligrosos/hora de mantenimiento	2023	2024	2025	2025/2024
	0,283	0,306	0,246	-19,7%

En 2025 ha disminuido un 19% la cantidad de residuo generada por hora de mantenimiento. En estos resultados influye:

1. El aumento en la sensibilización ambiental y en la mejora de la gestión de los residuos producidos por parte del personal propio de LIPASAM; la implicación del personal en la revisión de los almacenamientos de los residuos, las visitas por parte de los técnicos de calidad y medio ambiente a los centros de trabajo y el contacto directo con el personal, que se plasma en el aumento de la sensibilidad ambiental en el puesto de trabajo.
2. Aumento del mantenimiento preventivo; la flota que requiere un mayor mantenimiento son los vehículos de recogida que, a su vez, son los que más cantidad de aceite requieren en las tareas de mantenimiento preventivo.

Uso del suelo-Biodiversidad

Los indicadores básicos de biodiversidad asociados al “área orientada según la biodiversidad” no son aplicable a LIPASAM ya que ninguno de los centros de trabajo incluidos en el alcance EMAS se ubica en espacios orientados a la protección de la

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 40/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

naturaleza ni dispone de superficies gestionadas o destinadas específicamente a fines de conservación de la biodiversidad. En consecuencia, no existen superficies computables para estos parámetros, por lo que no procede el cálculo ni la comunicación de dichos indicadores en la presente Declaración Ambiental.

INDICADOR BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	OBSERVACIONES
Uso total del suelo	m2/Tonelada RM	**0,2632**	**0,2527**	**0,2495**	Este indicador está mejorando ya que la tendencia en la producción de residuos municipales está al alza. Este indicador ha mejorado en un 1,28% respecto a 2024.
Superficie sellada actual	m2/Tonelada RM	**0,1325**	**0,1273**	**0,1256**	Este indicador está mejorando ya que la tendencia en la producción de residuos municipales está al alza. Este indicador ha mejorado en un 1,28% respecto a 2024.

La superficie de cada centro de trabajo es la siguiente:

	SUPERFICIE (M^2)	
CENTRO DE TRABAJO	Uso total suelo	Superficie sellada
Parque Torneo	3.999,69	3.999,69
Oficinas centrales-P Los Príncipes	5.565,00	2.945,47
Parque Central-Punto limpio Los Pinos	36.529,63	21.148,45
Parque Este	2.000,00	1.455,69
Punto limpio Los Olivos	2.137,65	1.923,89
Punto limpio Los Naranjos	3.967,00	3.570,30
Parque Norte	4.320,42	1.969,49
Parque San Pablo	910,85	364,70
Parque Sur	2.070,00	772,00
Punto limpio Las Jacarandas- CRN Pino II	5.269,00	2.261,00
Planta de Transferencia	16.800,00	685,88
Punto Limpio Las Palmeras	2.500,00	2.250,00
TOTAL M^2	**86.069,24**	**43.346,56**

Emisiones atmosféricas

Respecto a las Emisiones atmosféricas a continuación se recogen los datos calculados de los tres últimos años.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 41/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Para el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero y las emisiones de gases contaminantes se ha considerado la metodología del MITECO y el Sistema Español de Inventario (SEI/MITECO) respectivamente.

Indicador emisiones anuales totales Gases de Efecto Invernadero (GEI)			
Unidad	2023	2024	2025
tn CO2 /Tonelada RM	0,02453	0,02468	0,02233

Indicadores emisiones anuales totales de aire				
	2023	2024	2025	Unidad
Fuente Estacionaria-Cabina – SO_2	2,07042E-07	1,49608E-07	5,15891E-08	kg/ Tonelada RM
Fuente Estacionaria Cabina – NOx	0,000442036	0,000319413	0,000110143	kg/ Tonelada RM
Fuente Estacionaria Cabina – PM	3,93412E-05	2,84277E-05	9,8027E-06	kg/ Tonelada RM
Fuente Móvil Gasolina – NOx	0,502782122	0,618471987	0,618471987	g/ Tonelada RM
Fuente Móvil Gasolina – PM	0,052672413	0,064792303	0,064792303	g/ Tonelada RM
Fuente Móvil Gasolina – SO_2	0,001533485	0,00188634	0,00188634	g/ Tonelada RM
Fuente Móvil Gasóleo A – NOx	0,172148533	0,172148533	0,172148533	g/ Tonelada RM
Fuente Móvil Gasóleo A – PM	46,88793924	49,92307455	49,92307455	g/ Tonelada RM
Fuente Móvil Gasóleo A – SO_2	0,136621754	0,14546551	0,14546551	g/ Tonelada RM

Dato A	2023	2024	2025	Unidad
Consumo anual Gasóleo C	3.804	2.863	1.000	L/año
Consumo gasolina	7.830	10.032	15.183	L/año
Consumo Gasóleo A	2.753.721	2.931.974	3.039.771	L/año

Los resultados muestran una mejora en las emisiones de GEI en los últimos tres años asociados principalmente al descenso de consumo de fuentes no renovables.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 42/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

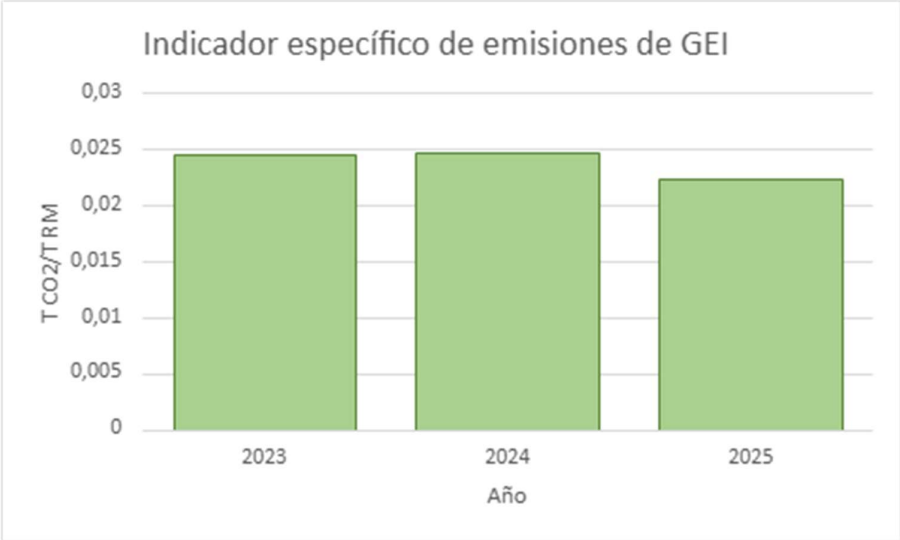

Así mismo se observa un descenso de las emisiones de los gases contaminantes asociados a las fuentes estacionarias (cabina de pintura en taller central), vinculadas a las mejoras en los procesos de optimización del taller central.

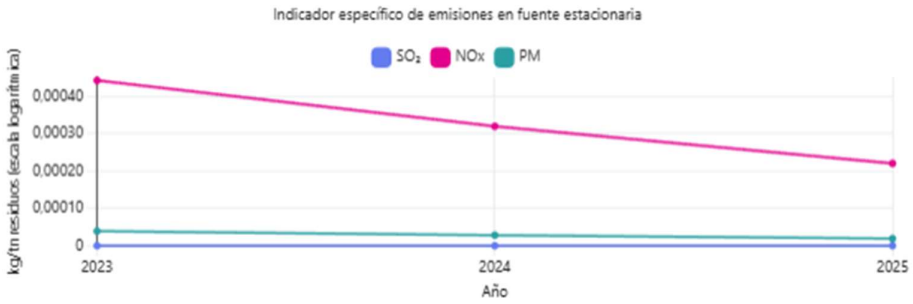

Puede observarse en los tres indicadores la tendencia descendente continua entre 2023 y 2025, lo que refleja una mejora del desempeño ambiental.

Sin embargo, los indicadores específicos de emisiones en fuentes móviles muestran una evolución diferenciada según el tipo de combustible. En gasolina, los indicadores de NOx, PM y SO_2 presentan un incremento aproximado del 23 % en 2025 respecto de 2023. En Gasóleo A, el indicador de NOx permanece estable, mientras que los indicadores de PM y SO_2 aumentan un 6,47 %. Destaca especialmente el mayor peso del PM asociado a Gasóleo A, muy por encima de los valores registrados para gasolina.Estos valores pueden relacionarse en parte con el incremento de actividad de la organización asociado al uso de combustible en flota de una vida media -alta y por

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 43/72

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

tanto menos eficiente. Esta situación se aborda con medidas tanto en la implantación de acciones de mejora en la planificación del mantenimiento, como a través de la adquisición de nuevos vehículos más eficientes disponibles en el mercado.

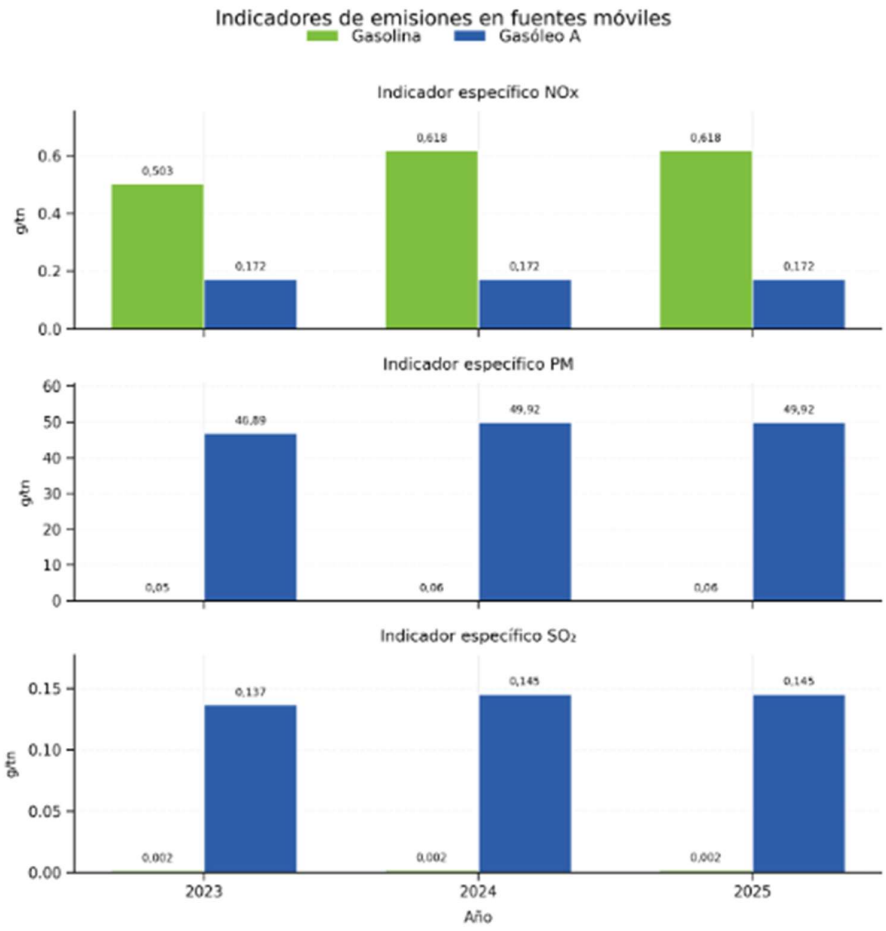

5.3 Otros datos de desempeño ambiental

Dentro de la planificación anual se incluye analíticas de vertido y mediciones de ruido. En 2025 se han realizado 6 analíticas de vertido, una de agua de pozo y 4 mediciones de ruido. La realización de mediciones de vertido y de ruido tiene por objeto verificar el comportamiento ambiental de las actividades e instalaciones de LIPASAM, evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y operacionales aplicables, y disponer de información objetiva para prevenir la contaminación y orientar la mejora continua del desempeño ambiental.

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 44/72

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Vertido

En 2025, se han realizado analíticas del agua de vertido a la red de saneamiento de las siguientes instalaciones:

1. Parque Los Príncipes: línea vertido-entrada
2. Parque Torneo
3. Planta de Transferencia
4. Punto limpio Las Palmeras
5. Punto limpio Los Naranjos
6. Parque Sur

Además, también se ha analizado el agua de pozo del Parque Sur.

La toma de muestras y las analíticas han sido realizadas por el laboratorio acreditado Labaqua.

Los resultados de las analíticas se adjuntan en la siguiente tabla:

								Ordenanza municipal		
		Planta de transferencia	Los Príncipes-Entrada	P Torneo	Los Naranjos	P Sur	Las Palmeras	(A) Contaminante	(B) Valores límite admisibles	K Coeficiente
Parámetros	**Uds**	**25/04/2025**	**11/04/2025**	**11/04/2025**	**25/04/2025**	**25/04/2025**	**25/04/2025**			
Aceites y grasas	mg/L	95,9	6,3	3,3	1,8	164,1	0,5	200	2.000	
Alumnio total	mg/L	4,76	2,6	1,56	3,23	13,97	0,19	10	40	
Cadmio total	mg/L	0,02	0,0	0,02	0,02	0,02	0,02	0,5	2	
Cobre total	mg/L	0,13	0,1	0,04	0,06	0,75	0,02	1,5	8	
Conductividad 25ºC	µS/cm	4750	556,0	1042	1711	1533	22			2.500
Cromo total	mg/L	0,06	0,0	0,02	0,02	0,11	0,02	3	12	
Cromo VI	mg/L	0,02	0,0	0,02	0,02	0,02	0,02	0,6	2	
DQO	mg/L O2	1494	509,0	618	135	450	29			700
Fosforo total	mg/L	11,33	1,1	1,74	1,74	10,45	0,37			10
Hierro (total)	mg/L	30,86	7,7	3,62	6,05	39,54	0,41	10	40	
Niquel total	mg/L	0,03	0,0	0,02	0,02	0,05	0,02	0,50	2,50	
Nitrógeno total	mg/L	101,2	10,6	14,2	8	132,2	7,3			60

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 45/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

								Ordenanza municipal		
		Planta de transferencia	Los Príncipes-Entrada	P Torneo	Los Naranjos	P Sur	Las Palmeras	(A) Contaminante	(B) Valores límite admisibles	K Coeficiente
Parámetros	**Uds**	**25/04/2025**	**11/04/2025**	**11/04/2025**	**25/04/2025**	**25/04/2025**	**25/04/2025**			
pH	Uds	7,1	7,3	7,4	7,7	7,3	7,4	6-9,5	4-11	
Plomo total	mg/L	0,03	0,0	0,02	0,02	0,23	0,02	1,20	5,00	
Solidos en Suspensión	mg/L	4880	440,0	193	4,5	10320	5			250
Sólidos decantables	mg/L	55,6	5,0	1,9	263	68,2	0,3	10	60	
Sulfatos	mg/L	151,4	48,0	45,5	394,2	31,2	31,8	500	5.000	
Zinc total	mg/L	0,63	0,4	0,19	0,37	4,76	0,03	2,50	10	

A continuación, se muestran los resultados de los análisis de agua de pozo de parque Sur.

Nº	Centro	Parámetros	Uds	25/04/2025
1	P Sur	**Aceites y grasas**	mg/L	0,2
2	P Sur	**Conductividad**	µS/cm	236
3	P Sur	**COT**	mg/L	0,5
4	P Sur	**DBO5**	mg O2/L	<2,0
5	P Sur	**DQO**	mg O2/L	<10
6	P Sur	**Dureza**	mg CaCO3	26
7	P Sur	**Fosfatos (Ortofosfatos)**	mg/L PO4	<0,10
8	P Sur	**Hierro**	mg/L	<10
9	P Sur	**Nitratos**	mg/L	11
10	P Sur	**Nitrógeno total**	mg/L	57
11	P Sur	**pH**	U. pH	7,6
12	P Sur	**Sólidos en suspensión**	mg/L	<1
13	P Sur	**Sulfatos**	mg/L	92
14	P Sur	**Temperatura**	ºC	22,2

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 46/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Según los resultados,

1. **Planta de Transferencia:**
   Se superan valores de los parámetros: *Hierro total, fósforo total, nitrógeno total y sólidos decantables* del límite A de la Ordenanza Municipal.
   Al analizar el coeficiente K (K>1), se aplicaría por Emasesa una penalización sobre los precios de depuración de los m^3 vertidos.

   Se deben seguir aplicando medidas específicas para intentar mejorar la calidad de los vertidos de esta instalación, así como continuar con la limpieza programada de la red de saneamiento, incluyendo las arquetas situadas en EMASESA (separadora de grasa, toma de muestra y vertido final).

2. **Parque auxiliar Sur**
   Se superan valores de los parámetros: *Aluminio, Zinc, Hierro total y sólidos en suspensión y sólidos decantables* del límite A de la Ordenanza Municipal.
   Al analizar el coeficiente K (K>1), se aplicaría por Emasesa una penalización sobre los precios de depuración de los m^3 vertidos.

   Teniendo en cuenta la actividad del parque, el parámetro de sólidos en suspensión y decantables es debido principalmente a la limpieza de la maquinaria, en especial las barredoras.

   Para el tratamiento de esta desviación, se abrió una incidencia en el sistema integrado de gestión como la incidencia 202501. En 2026 se ha vuelto a realizar una analítica cuyos resultados muestran que las acciones tomadas han conseguido que el vertido de agua sanitaria a la red de saneamiento estén todos los parámetros por debajo de lo indicado en la ordenanza de vertido.

Ruidos

El criterio de elección en 2025 ha sido realizar mediciones en periodos de máxima intensidad, tales somo la salida del servicio y/o en zonas detectadas por LIAPSAM como sensible por reclamación de los ciudadanos. Concretamente se han realizado en:

1. Parque Sur, situado en c/Cántico, 41013. Salida del servicio en Turno de mañana.
2. Parque Este, situado en c/Faustino Gutiérrez, 41020. Sevilla Salida del servicio en Turno de noche.
3. Servicio tándem de los servicios de Parque Este en c/Francisco Cortijo 41019. Sevilla. Servicio en Turno de noche.
4. Servicio Barrido mixto Triana de Parque Los Príncipes c/. Juan Díaz Solís, 41010. Sevilla. Servicio en Turno de noche.

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 47/72

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Las mediciones se han realizado los días 2 y 3 de diciembre de 2025 por la empresa DEPMA.

Los resultados de las mediciones son las siguientes.

Servicio medido	Observaciones	Resultado ensayo $L_{KeqT\ (dBA)}$[3]	Valores límite según el área
Parque Sur, situado en c/Cántico, 41013. Salida del servicio.	Periodo de salida del servicio Horario 06:30	60	Área residencial: 55 dBA diurnos/45 dBA nocturnos. No debe superarse en 5 dB
Parque Este, situado en c/Faustino Gutiérrez, 41020. Sevilla.	Periodo de salida del servicio Horario 23.00	67	Área residencial: 55 dBA diurnos/45 dBA nocturnos. No debe superarse en 5 dB
Servicio tándem de Parque Este en c/Francisco Cortijo 41019. Sevilla.	Actividad de baldeo en funcionamiento. Vehículo 1589 y 619.	86	Área residencial: 55 dBA diurnos/45 dBA nocturnos. No debe superarse en 5 dB
Servicio Barrido mixto Triana de Parque Los Príncipes c/. Juan Díaz Solís, 41010. Sevilla	Actividad de barrido y sopladora en funcionamiento. Vehículo 1556 y PRS29 y PRS09	81	Área residencial: 55 dBA diurnos/45 dBA nocturnos. No debe superarse en 5 dB

Teniendo en cuenta los resultados de las mediciones, se concluye de los servicios medidos:

1. Los valores obtenidos en la franja horario de salida del servicio son elevados, siendo superior en Parque Este, pudiéndose deberse a la mayor actividad de maquinaria respecto a Parque Sur, ya que este último la salida de vehículos se realiza desde otro lugar (parking IMD).
2. El barrido mecánico tiene una emisión sonora inferior al tándem.

[3] (L_{KeqT}): Índice de ruido continuo equivalente corregido por la presencia de componentes tonales emergentes, componentes de baja frecuencia y ruido de carácter impulsivo,

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 48/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

3. La maquinaria influye en la emisión del ruido del tratamiento, al igual que el ruido de fondo.
4. Los valores obtenidos en los servicios son similares a los obtenidos en otros parques auxiliares.

En años posteriores, se deben seguir realizando mediciones a los tratamientos, para ir confirmando los valores de emisión acústica, ya que los servicios medidos no dejan de ser una muestra de todas las conjunciones posibles a la hora de realizar el tratamiento: tipo maquinaria, número personas, nivel ruido de la zona (ruido de fondo).

Según la normativa aplicable a la contaminación acústica, las actividades no deben superar los valores límites siguientes:

Tipo de área acústica		Índices de ruido en dBA		
		Día 07/19h	Tarde 19/23h	Noche 23/07h
A	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial	55	55	45

Se considera que se respetan estos límites cuando los valores de los índices acústicos evaluados cumplen que ningún valor medido de nivel de presión sonora corregido para el período de tiempo que se establezca (L_{KeqT}), no supere en 5 dB a los valores de la tabla. Por lo que se concluye que las actividades medidas *no cumplen* los límites establecidos en la tabla VII del Decreto 50/2025, en ninguna de las franjas horarias.

Dicho esto, y en relación con el cumplimiento de los límites de ruido establecidos, la actual Ordenanza municipal contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones, permite determinadas excepciones, entre las que se incluyen los servicios prestados por LIPASAM (artículos 25 y 26), de tal forma que las actividades municipales de recogida de residuos y limpieza en la vía pública deben desarrollarse minimizando al máximo la contaminación acústica. No obstante, cuando existan razones técnicas, de seguridad o de urgencia que impidan realizarlas en otro horario, estos trabajos podrán ejecutarse en periodo nocturno, adoptando en todo caso las medidas necesarias para reducir las molestias por ruido.

Entre las medidas que toma LIPASAM para minimizar el ruido, se encuentran:

- Campañas internas de sensibilización al personal interno.
- Atención de reclamaciones reiterativas buscando una solución conjunta con el servicio.
- Uso de maquinaria eléctrica.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 49/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

- Incluir como criterio valorable en todas las licitaciones que pudieran afectar al ruido, la menor potencia acústica.

5.4 Indicadores sectoriales de comportamiento ambiental.

A continuación, se enumeran y analizan los indicadores sectoriales referidos en la Decisión (UE) 2020/519 en relación con las MPGM (Mejores Prácticas de Gestión Ambiental) aplicadas a la actividad de LIPASAM.

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 50/72

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 51/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

MPGM	Submedidas o acciones recomendadas	2025
3.1.1 Estrategias de gestión integrada de residuos	- Analizar tendencias actuales y futuras de residuos. - Aplicar la jerarquía de residuos (prevención, reutilización, reciclaje, valorización, eliminación). - Evaluar capacidad y proximidad de instalaciones. - Considerar actitudes/percepciones ciudadanas. - Revisar la estrategia cada 3 años.	Elaborado el Plan de residuos con las tendencias futuras. En las licitaciones se ha valorado la jerarquía de residuos, así como la cercanía de las instalaciones de los gestores. LIPASAM cuenta con un programa de gestión, con un periodo de aplicación 2023-2027. Actualmente se está realizando el seguimiento.
3.1.2 Análisis del ciclo de vida de las opciones de gestión de residuos	- Aplicar el concepto de ciclo de vida en la estrategia. - Revisar bibliografía de ACV para comparar opciones. - Realizar estudios ACV ad hoc si es necesario. - Documentar inventarios y validar resultados.	LIPASAM tiene en cuenta el ACV en las compras y en su evaluación de aspectos ambientales.
3.1.3 Instrumentos económicos	- Implantar tasas/impuestos sobre residuos. - Aplicar sistemas PAYT (pago por generación). - Incentivar la reducción y separación de residuos. - Establecer sistemas de consigna y bonificaciones.	En 2025 se ha trabajado junto con el Ayuntamiento en los criterios a aplicar en una tasa que se adecúe a la Ley 7/2022 de residuos.
3.1.4 Vínculo con otros documentos de referencia	- Aplicar técnicas avanzadas de tratamiento, reciclaje y valorización energética según documentos de referencia de la UE.	No aplicable a LIPASAM.
3.2.1 Análisis comparativo de costes	- Comparar costes de gestión con otros municipios. - Analizar costes de recogida, tratamiento, personal, etc. - Identificar oportunidades de optimización.	Se realiza estudio de mercado ante una contratación nueva.
3.2.2 Sistema avanzado de vigilancia de residuos	- Recopilar y analizar datos de todos los flujos de residuos. - Realizar análisis de composición periódicos (mínimo 4 veces/año). - Incluir cláusulas de reporte de datos en contratos.	En 2025 se han realizado caracterizaciones de forma mensual para conocer la composición de las diferentes fracciones.
3.2.3 Pago por generación de residuos (PAYT)	- Identificar usuarios individuales. - Medir residuos generados por usuario. - Establecer tarifas variables según generación. - Incluir residuos de puntos limpios en el sistema. - Sensibilizar para evitar vertidos ilegales.	La tasa aplicable en la que se ha trabajado durante 2025 incluye bonificaciones por el uso de puntos limpios y pago por generación desagregado por distrito o código postal, siendo relevante la cantidad total de residuos recogida, la recogida selectiva y los resultados de las caracterizaciones (% de impropios).
3.2.4 Contratación basada en comportamiento	- Incluir objetivos ambientales en contratos. - Medir y reportar indicadores de desempeño. - Establecer incentivos/sanciones según resultados.	De estas opciones, sólo se incluyen de momento sanciones por incumplimientos, así como declaración responsable de cumplir con la normativa aplicable. Dentro del PTPP se incluyen buenas prácticas ambientales por parte de la empresa adjudicataria.
3.2.5 Sensibilización	- Campañas continuas y segmentadas. - Mensajes claros y adaptados a públicos específicos. - Integrar actividades y definir responsabilidades. - Medir alcance y eficacia de las campañas.	LIPASAM es consciente de la importancia que tiene la sensibilización ambiental, por lo que cuenta con una planificación relevante, con especial incidencia en programas educativos y en biorresiduos.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 52/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

MPGM	Submedidas o acciones recomendadas	2025
3.2.6 Red de asesores en residuos	- Crear red de asesores locales. - Formar y asignar asesores por población. - Realizar visitas y asesoramiento personalizado.	LIPASAM cuenta con un departamento de inspección del cumplimiento en materia de la ordenanza de residuos, los cuales además de la labor de inspección, realizan una labor de sensibilización y formación a los grupos de interés. Este personal cuenta con la formación suficiente y adecuada para estas funciones.
3.2.7 Compostaje doméstico y comunitario	- Promover el compostaje en hogares y comunidades. - Realizar campañas informativas y formativas. - Hacer seguimiento y visitas periódicas a compostadores.	Se han realizado proyectos de compostaje en colegios, con el reparto de compostadoras (2020). Las campañas para la fracción de biorresiduos van orientadas a su separación.
3.2.8 Programas locales de prevención de residuos	- Imponer tasas a bolsas de plástico. - Apoyar talleres de reparación y zonas de intercambio. - Cooperar con ONG y empresas para reducir desperdicio alimentario. - Evaluar y revisar periódicamente la estrategia.	LIPASAM no tiene competencia en la prevención, por lo que no le es de aplicación. Dentro de sus campañas de sensibilización, incluye la prevención. En la Ordenanza de agosto de 2024 se incluyen medidas relacionadas, incluyendo las de evitar el desperdicio alimentario.
3.2.9 Promoción de la reutilización y preparación para la reutilización	- Crear mercados de segunda mano y zonas de intercambio. - Establecer centros de reparación y reutilización. - Publicitar y monitorizar productos reutilizados.	Los ecopuntos están dotados de zona de intercambio de enseres pequeños y libros.
3.2.10 Estrategia de recogida de residuos	- Recogida selectiva puerta a puerta de varias fracciones. - Recogida menos frecuente de residuos mixtos. - Red de puntos limpios accesibles. - Medir participación y satisfacción ciudadana.	La recogida puerta a puerta en zona comercial se realiza de vidrio, papel cartón; realizadas pruebas para el envase.En 2026 se va a reorganizar, con el principio de eficiencia, las rutas de recogida, tras la implantación de la fracción de biorresiduo.Se han reducido contenedores de fracción resto con la implantación de la fracción biorresiduo.Sevilla cuenta con 5 PPLL fijos y 17 ecopuntos.Se realizan medición de la satisfacción con empresa externa.
3.2.12 Puntos verdes	- Implantar puntos limpios fijos y móviles. - Recoger al menos 20 fracciones distintas. - Formar al personal y asegurar accesibilidad. - Incluir zonas de intercambio para reutilización.	Sevilla cuenta con 5 PPLL fijos y 17 ecopuntos. Se recogen más de 30 fracciones. No cuentan con zona para reutilización.
3.2.13 Optimización logística de la recogida	- Usar sistemas alternativos (neumáticos, etc.). - Optimizar rutas con tecnología y telemática. - Colaborar con municipios vecinos. - Medir consumo de combustible y emisiones.	La recogida neumática se mantiene para la red interior en determinados edificios de la zona norte. El consumo de combustible y el cálculo de la HC son IDEs del sistema de gestión de LIPASAM.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 53/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

MPGM	Submedidas o acciones recomendadas	2025
3.2.14 Vehículos de bajas emisiones	- Renovar flota a Euro 6, híbridos, eléctricos o gas. - Instalar sistemas de arranque/parada y neumáticos eficientes. - Formar a conductores en conducción ecológica.	LIPASAM está apostando por energía eléctrica para su flota de vehículos; cuenta con una planificación de renovación de la flota hasta 2030, la cual se cumplirá en función de la disponibilidad económica. La eficiencia energética es un hito valorable en los PTPP. Dentro del plan de formación, se incluyen cursos de conducción ecológica a los conductores.

Respecto a los indicadores sectoriales aplicables:

Indicador de comportamiento ambiental	Parámetro comparativo de excelencia	Mejores Prácticas de Gestión (MPGM) asociadas	2025
Se han establecido objetivos globales para la mejora del sistema de gestión de residuos (sí/no)	Estrategia de gestión integrada de residuos con objetivos generales a largo y corto plazo, revisada periódicamente (al menos cada 3 años)	3.1.1 Estrategias de gestión integrada de residuos	Sí
Aplicación sistemática del concepto de ciclo de vida (sí/no)	Estrategia de gestión basada en el ciclo de vida y, si es necesario, estudios ad hoc de ACV	3.1.2 Análisis del ciclo de vida de las opciones de gestión de residuos	Sí
Utilización de instrumentos económicos a nivel local (sí/no)	Aplicación sistemática de instrumentos económicos (impuestos, tasas, consigna, etc.) para alcanzar los objetivos de la estrategia local	3.1.3 Instrumentos económicos	No. La competencia de aplicar los instrumentos económicos es del ayuntamiento; desde LIPASAM se han realizado propuestas al área competente.
Frecuencia de los análisis de la composición de los residuos mixtos	Al menos 4 veces al año (una por estación), cada 3 años o tras cambios sustanciales	3.2.2 Sistema avanzado de vigilancia de residuos	Sí (semestral)
Se aplica un sistema de pago por generación de residuos (PAYT) (sí/no)	Al menos el 40% del coste sufragado por los usuarios según la cantidad de residuos generados	3.2.3 Pago por generación de residuos	No
Presupuesto asignado a actividades de sensibilización por habitante y año	Campañas sistemáticas, presupuesto anual ≥ 5 EUR/habitante	3.2.5 Sensibilización	Aproximadamente el valor es 1,5 €/habitantes. Existen campañas en RRSS con personal propio cuyo coste no se encuentra incluido en dicha cantidad.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 54/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Indicador de comportamiento ambiental	Parámetro comparativo de excelencia	Mejores Prácticas de Gestión (MPGM) asociadas	2025
Número de asesores en materia de residuos por cada 100.000 habitantes	Al menos 1 asesor por cada 20.000 habitantes	3.2.6 Creación de una red de asesores en materia de residuos	0,64
Porcentaje de la población que realiza compostaje doméstico/comunitario o tiene acceso	Todos los habitantes tienen acceso a recogida selectiva de biorresiduos o compostaje	3.2.7 Compostaje doméstico y comunitario	n/a
Establecimiento de un plan local de prevención de residuos (sí/no)	Programa local de prevención con objetivos a corto y largo plazo y seguimiento periódico	3.2.8 Programas locales de prevención de residuos	n/a. La competencia en materia de prevención de residuos es del ayuntamiento.
Disponibilidad de zonas de intercambio de productos/materiales en puntos verdes (sí/no)	Zonas de intercambio en puntos verdes para fomentar la reutilización	3.2.9, 3.2.12 Promoción de la reutilización y puntos verdes	No
Porcentaje de participación en el sistema de recogida de residuos	-	3.2.10 Estrategia de recogida de residuos	
Número de puntos verdes por cada 100.000 habitantes	Al menos 1 punto verde en municipios ≥ 1.000 habitantes o punto móvil periódico	3.2.12 Puntos verdes	0,007252442
Número de fracciones distintas recogidas en puntos verdes	Al menos 20 fracciones distintas	3.2.12 Puntos verdes	30 fracciones actuales
Consumo medio de combustible de los vehículos de recogida de residuos (l/100 km)	Todos los vehículos nuevos son Euro 6 y funcionan con gas natural, biogás, híbridos o eléctricos	3.2.14 Vehículos de bajas emisiones	0,44
Generación de RSU (kg/habitante/año)	<75% de la media nacional o <360 kg/hab/año (según fracciones definidas)	3.3.1 Generación de RSU	500,4680204
RSU destinados a valorización energética/eliminación (kg/habitante/año)	<15% de la media nacional o <70 kg/hab/año	3.3.3 Valorización energética/eliminación	365,0687735
RSU destinados a eliminación (kg/habitante/año)	<2% de la media nacional o <10 kg/hab/año	3.3.4 Eliminación	365,0687735
Porcentaje de captación de residuos de vidrio/papel/metales/envases	Vidrio >90%, papel/cartón >85%, metales >75%, envases mezclados >65%	3.3.5 Captación de flujos específicos	N/a
Biorresiduos en residuos mixtos (kg/habitante/año)	<10 kg/habitante/año	3.3.7 Biorresiduos en residuos mixtos	143,86

6. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

Para la identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos aplicables a los centros de trabajo y los servicios que presta LIPASAM se cuenta con información documentada específica que forma parte del sistema integrado de gestión.

Cuando se aprueba o modifica una nueva normativa, se analiza su posible afección a la actividad y, en su caso, se informa a aquellas áreas de la organización que se considere que puedan estar concernidas, para su conocimiento y cumplimiento. Además, al menos una vez al año, es revisado el listado de los requisitos legales y reevaluado su situación.

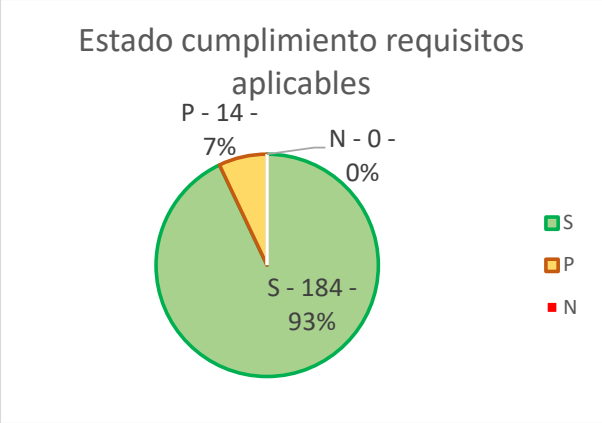

Tras el último análisis de cumplimiento legal realizado, se determina que LIPASAM cumple con los requisitos legales que le son de aplicación. No consta que esta actividad haya sido objeto de ningún expediente o amonestación por parte de las autoridades administrativas.En caso de detectarse una desviación, en función de su gravedad, se plasma en el sistema integrado de gestión una no conformidad, incidencia o acción de mejora, estableciéndose las acciones, medios y plazos de resolución.

LEYENDA			
Centros		**Estado**	
PA	Parques auxiliares	S	Sí
TA	Talleres	N	No
PPLL	Puntos limpios	P	En proceso
TL	Todo LIPASAM	AT	A título informativo
OF	Oficina Central		
PT	Planta de Transferencia		

A continuación, se muestra la normativa más relevante, respecto a la gestión de residuos, aplicada a la actividad de los puntos limpios, y las principales autorizaciones, licencias y certificaciones asociadas a normativa aplicada a esta actividad.

DOCUMENTO	CONTENIDO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
LEY 7/2022 de Residuos y suelos contaminados para una economía circular	Actual marco legal en materia de residuos	**Se cumple.** La Planta de Transferencia, los talleres y puntos limpios están inscritos como productores de residuos peligrosos por parte Órgano competente. La gestión, administrativa y operativa en estas instalaciones cumple con los requisitos expuestos sobre la gestión de los residuos.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 55/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

DOCUMENTO	CONTENIDO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía	Aprueba el Reglamento de residuos de Andalucía, aplicable a la producción, posesión y gestión de los residuos generados y gestionados en la Comunidad Autónoma.	**Se cumple.** La Planta de Transferencia, los talleres y puntos limpios están inscritos como productores de residuos peligrosos por parte Órgano competente. La gestión, administrativa y operativa en estas instalaciones cumple con los requisitos expuestos sobre la gestión de los residuos.
RD 533/2020, que regula el traslado de residuos en el territorio del Estado.	Se aplica a los transportes de residuos entre CCAA dentro del territorio del Estado. Para los realizados en Andalucía los debe regular la Junta de Andalucía, siguiendo los criterios que aquí se establecen.	**Se cumple.** Desde Calidad y Medio ambiente se da cobertura a la parte documental de este real decreto; los vehículos de LIPASAM llevan los documentos de identificación del residuo que trasladan en cada momento.
Real Decreto 110/2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (modificado por el Real Decreto 27/2021)	Expone criterios para el almacenamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE´s): condiciones de almacenamiento, clasificación …	**Se cumple.** Los ciudadanos pueden gestionar sus RAEE´s tanto en los puntos limpios como en el servicio de recogida de muebles y enseres que presta LIPASAM. Estos residuos se segregan en 5 fracciones; para la reutilización aún no se han adaptado las instalaciones. LIPASAM se encuentra adherido al Convenio marco andaluz de RAEE dificultando la fracción de reutilización.
Decisión UE 18-12-2014 sobre la LER	Expone la lista europea de residuos	**Se cumple;** los residuos producidos y recogidos por LIPASAM están catalogados según los criterios de esta Decisión.
ADR 2025	Expone los criterios para el transporte de mercancías peligrosas	**Se cumple.** Esta normativa afecta a determinadas instalaciones por la carga de los residuos peligrosos por parte de gestor y por la descarga de combustible en los surtidores propios de LIPASAM por parte del suministrador. LIPASAM cuenta con consejero de Seguridad que realiza sus funciones según lo establecido en normativa.
RD 106/2008 sobre Pilas y Acumuladores y la Gestión Ambiental de sus Residuos (Modificado por el RD 943/2010 y RD 710/2015 y RD 27/2021)	Se aplica a todo tipo de pilas, acumuladores y baterías, también a las contenidas en los aparatos eléctricos y vehículos	**Se cumple**. LIPASAM está adherido al convenio marco andaluz dando cobertura a los requisitos de esta normativa. LIPASAM recoge estos residuos en puntos limpios, ecopuntos y en una red de contenedores repartidos por establecimientos.
RD 1055/2022, de 27 de diciembre, de Envases y residuos de envases. Reglamento (UE) 2025/40 sobre envases y residuos de envases	Establece un ámbito jurídico aplicable a estos residuos, con el objetivo de prevenir y reducir su impacto en el medio ambiente provocado por su pérdida, abandono o incorrecta eliminación	**Se cumplen los requisitos de ambas normas.**
Ley 3/2023, de 30 de marzo, sobre economía circular de Andalucía.	Establece objetivos en la gestión circular de los residuos municipales (art. 29,42, 45); así como otras responsabilidades en eventos,	Durante 2025 LIPASAM ha elaborado un plan de gestión de residuos, marcando acciones y líneas de actuación para alcanzar los objetivos marcados por la unión europea

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 56/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

DOCUMENTO	CONTENIDO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
	reducción de residuos, compras sostenibles…	en recogida de residuos. Este Plan deberá ser aprobado por el ayuntamiento.
Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre, por el que se regula la gestión de los residuos de los productos de tabaco con filtros y de los filtros comercializados para utilizarse con productos del tabaco que contengan plásticos y que sean de un solo uso.	Establece un ámbito jurídico aplicable a estos residuos, con el objetivo de prevenir y reducir su impacto en el medio ambiente provocado por su pérdida, abandono o incorrecta eliminación.	**Se cumplen los requisitos aplicables a LIPASAM.**
RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. **Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados**	Establece la responsabilidad de los titulares de actividades potencialmente contaminantes del suelo estarán obligados, asimismo, a remitir periódicamente al órgano competente informes de situación. El contenido y la periodicidad lo determinará el órgano competente.	**Se cumplen requisitos de ambas normas.** LIPASAM realizó los informes preliminares de actividades potencialmente contaminante del suelo. Tras dicha entrega, no han sido clasificadas como contaminantes.
Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire de Andalucía.	Establece los requisitos para las actividades catalogadas como A, B o C.	**Se cumple.** La cabina de pintura de LIPASAM está catalogada como C. Ambos focos están registrados y se le realiza la inspección OCA cada 5 años. La última inspección se realizó en 2022, resultando todas las mediciones por debajo del límite legal. La próxima será en 2027.
RD 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.. **Reglamento 2024/573 del parlamento Europeo y del Consejo de 7 de febrero de 2024 sobre gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva 2019/1937 y se deroga el Reglamento 517/2014.**	Marco normativo aplicable a los gases fluoradas de efecto invernadero y de sustancias que agotan la capa de ozono.	**Se cumple.** Respecto a las recargas de los vehículos, el personal que lo realiza tiene la formación exigida. Respecto a la maquinaria de refrigeración de las instalaciones, el mantenimiento preventivo y correctivo está contratado con una empresa externa, a través de la cual se da cumplimiento a estos requisitos.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 57/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

DOCUMENTO	CONTENIDO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
Reglamento 2024/590 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de febrero de 2024 sobre las sustancias que agotan la capa de Ozono, y por el que se deroga el Reglamento 1005/2009.		
Ley 9/2010 Ley de aguas de Andalucía. **RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de aguas (modificado por el RD Ley 4/2007, la Ley 25/2009, Ley 25/2009, RD Legislativo 17/2012)** **Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico.**	La Ley 9/2010 regula la gestión integral del agua en Andalucía, estableciendo el marco competencial, organizativo y de planificación para garantizar su uso sostenible y la protección del medio hídrico.	**Se cumple.** LIPASAM es usuario de agua potable y de pozo; para ambos consumos cuenta con contadores de EMASESA. En 2025 se han instalados contadores propios para los pozos en los puntos limpios, existiendo una planificación de instalación a lo largo de 2026 de los nuevos contadores propiedad de LIPASAM. Indicar que el punto de captación de agua de pozo en todos los centros se encuentra a más de 100 m de la zona de servidumbre, a excepción de Torneo que está a 65 m, pues el lugar no permite realizarlo más alejado. La ubicación ha sido comunicada a la Confederación hidrográfica del Guadalquivir, la cual ha presentado resolución positiva. Todos los centros de trabajo cuentan con la correspondiente autorización de vertido a la red de saneamiento por parte de EMASESA.
RD 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminares I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de aguas (modificado por el RD 606/2003 y por RD 367/2010)	La obligatoriedad de comunicar al Organismo de cuenca las características de la utilización que se pretende, es del propietario de la finca o en su nombre el que ejercite el derecho de la utilización de esta.	**Se cumple.** En 2016 se inició el trámite con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, recibiendo en octubre de 2025 la resolución favorable del expediente de todos los pozos de LIPASAM; ese mismo mes se respondió con la aceptación de las condiciones establecidas en dicha resolución.
Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (modificada por la Ley 2/2013)		**Se cumple.** El vertido de pluviales de Torneo se encuentra autorizado. Dentro de los riesgos identificados por LIPASAM, se encuentra la posibilidad de inundación de la zona de trabajo de la Planta de Transferencia por la zona donde se encuentra. Como acción tomada se ha construido un tanque de tormentas para la recogida de aguas pluviales, vertiéndose a la propia red de saneamiento. En 2025 no consta que haya habido inundación en este centro de trabajo.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 58/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Licencias, autorizaciones y certificaciones.

Licencia-autorización Certificación	Centro de trabajo Actividad	Observación
Licencia de actividades	Todos los centros de LIPASAM	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
Autorizaciones de productor / transporte de residuos	Los Olivos	G41-5594 NIMA 41000-015.
	Los Pinos	G41-5592 NIMA 41000-016
	Los Naranjos	G41-5595 NIMA 41000-017
	Las Jacarandas	G41-4713 NIMA 41000-845
	Las Palmeras	G41-14050 NIMA 41000-16445
	Taller Los Príncipes	P41-011391 NIMA 41000-06234
	Taller Este	G-41-9335 NIMA 41000-00842
	Taller Torneo	G41-007954 NIMA 41000-06918
	Taller Central	G-41-9429 NIMA 41000-10435
	Planta de Transferencia	PRNP002473SE NIMA 41000-21699
	Transportista de residuos	GRU-007798 NIMA 41000-18524
Calificación Ambiental	Todos los centros de LIPASAM	No es de aplicación, los centros de trabajo son anteriores a esta normativa. El único centro que dispone de CA es Las Palmeras, al inaugurarse en 2021.
Autorización de vertido	Todos los centros de LIPASAM	Autorización por parte de EMASESA para el vertido de saneamiento.
	Parque Torneo	Autorización del vertido de pluviales por parte de la Consejería de Medio Ambiente (expediente AV SE-04/10)
Autorización aprovechamiento Pozos	Todos los centros de LIPASAM, menos las Palmeras.	En octubre de 2025 la resolución favorable del expediente de todos los pozos de LIPASAM; ese mismo mes se respondió con la aceptación de las condiciones establecidas en dicha resolución.

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 59/72

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Licencia-autorización Certificación	Centro de trabajo Actividad	Observación
Certificación Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, medio ambiente, energía, SSL y compliance penal	Todos los centros y servicios de LIPASAM	ER-0855/2010 GA-2010/0512 GE-2021/0007 SST-0166/2013 GCO-2024/0
Verificación EMAS	Puntos limpios[4]	ES-AN-000084
Informe Suelos Contaminados	Puntos limpios	Los informes preliminares fueron entregados en tiempo y forma.
	Taller Central, Este, Torneo y Los Príncipes	
	CRN Pino I, Pino II y S Diego	
	Planta de Transferencia	
Registro surtidores combustibles	P Central	41.1.01160
	Los Príncipes	PPL/SE/004124
	P Este	1114
	P Norte	PPL/SE/004125
Cabina de pintura	P Central	Nº registro 4803 y 4802 (libro registro) Inscripción en registro de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (2012)

7. PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

LIPASAM considera la comunicación con sus grupos de interés como un pilar fundamental de su gestión responsable y transparente. En este sentido, los identifica y prioriza mediante un análisis de materialidad, que incluye encuestas individualizadas para conocer sus valoraciones e impacto. Entre los principales grupos se encuentran el Ayuntamiento de Sevilla, las administraciones públicas, la ciudadanía (usuarios y asociaciones de vecinos), empleados, proveedores, medios de comunicación, empresas y organizaciones del sector, universidades y otras áreas municipales.

La política general de LIPASAM subraya la obligación de atender, respetar y proteger los derechos y expectativas de todos los grupos de interés, especialmente la ciudadanía, el personal y las entidades proveedoras. Para ello, la empresa ha establecido canales de comunicación bidireccional, tanto internos como externos, que permiten la participación y el diálogo constante.

[4] En 2026 se amplía el alcance a todos los centros de LIPASAM y servicios prestados.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 60/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

En el ámbito externo, LIPASAM desarrolla campañas informativas y de sensibilización sobre la gestión de residuos, la limpieza viaria y la protección ambiental, utilizando medios de comunicación locales, soportes publicitarios, internet y redes sociales. Estas campañas buscan concienciar a la ciudadanía, promover hábitos responsables y facilitar la colaboración en festividades clave.

En 2025, la estrategia de Comunicación y participación ciudadana ha tenido como objetivo:

- Convertir a los operarios de LIPASAM en embajadores de la empresa en redes sociales, produciendo contenidos en los que son protagonistas y portavoces.
- Trabajadores más informados y comprometidos.
- Reconocimiento externo e interno de la labor de los distintos colectivos de trabajadores.
- Fomentar el sentimiento de pertenencia.

Todo ello se está realizando una estrategia concreta:

- Establecer canales de comunicación directa.
- Impulsar contenidos más dinámicos.
- Interacción entre las distintas redes sociales internas
- Detectar oportunidades de comunicación.
- Formación en buenas prácticas.
- Análisis de portavoces en cada área.

Con todo esto se ha conseguido estar más presentes en el propio centro de trabajo, a través del móvil (Comunidad LIPASAM Whatsapp y la web APP propia) y en las redes sociales internas y externas, reforzando la presencia de los equipos de soporte en todos los centros de trabajo y llevando a cabo dinámicas participativas para establecer canales de comunicación bidireccionales.

En 2025, se llevaron a cabo seis campañas principales, centradas en el llamamiento a la colaboración ciudadana y la difusión de los servicios de la empresa, alcanzando más de 12 millones de impresiones y un crecimiento del 22% en la comunidad digital.

La presencia en redes sociales (@Ayto_Sevilla y @LipasamSevilla) se orienta a mejorar la percepción de la empresa, implicar a líderes de opinión, responder consultas ciudadanas y mostrar en tiempo real las acciones de LIPASAM.

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 61/72

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Además, se realizan acciones colaborativas con distritos municipales y asociaciones de vecinos, como la campaña 'Cuida tu barrio, te lo pide tu vecino', 'LIPASAM eres tú', 'Conoce LIPASAM' que impulsa la participación y buenos hábitos.

En el ámbito interno, LIPASAM refuerza la comunicación con su plantilla mediante canales como la WebAPP interna, grupos de WhatsApp, cartelería digital y una página de Facebook exclusiva para el personal. La formación sobre el Código Ético, la prevención de delitos y el canal de denuncias es obligatoria para las nuevas incorporaciones, garantizando que todos los empleados conozcan los valores, compromisos y canales de comunicación de la empresa.

La empresa también fomenta la participación ciudadana a través de actividades educativas y campañas de divulgación ambiental, con más de 7.000 participantes escolares y vecinales en 2025. Estas iniciativas buscan hacer protagonistas a los futuros y actuales ciudadanos en el cuidado de la ciudad y promover la educación ambiental.

En el ámbito de la comunicación y participación interna, se puede resaltar la participación de la representación legal de los trabajadores (Comité de Empresa) en la elaboración del presente documento.

En conclusión, LIPASAM mantiene una comunicación activa, transparente y participativa con todos sus grupos de interés, adaptando sus canales y mensajes a las necesidades de cada colectivo y promoviendo la colaboración para lograr una ciudad más limpia, sostenible y comprometida.

Encuesta de satisfacción de la ciudadanía

Anualmente se realiza una encuesta de satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados por parte de LIPASAM.

Los resultados obtenidos en la última, refleja el esfuerzo realizado de dar visibilidad al trabajo de LIPASAM en las redes sociales.

Indicador	Fuente de información	2025	2024	2025/2024
Valoración global de la limpieza encuesta	Encuesta externa	8,42	6,94	21,33%

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 62/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

7.VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo enero-diciembre de 2025, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación, durante un año. La siguiente Declaración Ambiental actualizada se referirá al período 2026, elaborándose y publicándose antes de diciembre de 2027, una vez estén disponibles los datos e informes de 2026.

Esta Declaración Ambiental ha sido validada por AENOR, verificador ambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con número REC-0150.

Este documento ha sido registrado en el registro EMAS de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (ES-AN-000084).

La Declaración Ambiental de LIPASAM 2025, ha sido elaborada por Calidad y Medio Ambiente de LIPASAM, en colaboración con el resto de personas de la empresa. Para cualquier duda o consulta puede contactar a través de los diferentes medios expuestos en la web de LIPASAM o en la portada de este documento.

Sevilla,

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 63/72

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Anexo I. Aspectos ambientales significativos detallados por centros de trabajo.

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

N	Frecuencia	Magnitud	Gravedad	Importancia	Observaciones
Almacenamiento de residuos peligrosos en Las Palmeras.	2	4	2	**8**	El depósito de residuos no es continuo en el tiempo; siendo el horario de apertura de L-S de 8 a 21. Estos residuos han aumentado más del 15%. Se ha valorado con un 2 la gravedad, ya que son muy pocos los residuos los que tienen un tratamiento de eliminación, el resto son reciclados.
Ruido de la actividad de puntos limpios	2	4	2	**8**	La actividad del punto limpio no es continua en el tiempo, y por tanto el ruido que se puede llegar a generar son en momentos puntuales. En 2024, se realizaron mediciones de ruido en el PL Los Naranjos (67, 72 y 73), obteniéndose unos resultados entorno al 90%, del límite legal establecido (70 dBA (65+5) para la zona industrial), de ahí que se valore con 4. La separación de los puntos limpios respecto a viviendas suele ser considerable, habiendo al menos una carretera de por medio.
Consumo de agua potable Los Olivos	2	4	4	**10**	El agua potable se utiliza para el aseo y la fuente, por lo que no es un uso continuo si no puntual a lo largo del día. El consumo por entradas ha aumentado en más del 15% respecto al año anterior.
Consumo de agua potable Las Palmeras	2	4	4	**10**	El agua potable se utiliza para el aseo y la fuente, por lo que no es un uso continuo si no puntual a lo largo del día. El consumo por entradas ha aumentado en más del 15% respecto al año anterior.
Consumo de agua potable Los Naranjos	2	2	4	**8**	El agua potable se utiliza para el aseo y la fuente, por lo que no es un uso continuo si no puntual a lo largo del día. El consumo por entradas se ha mantenido en un 14% respecto a 2022.

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 64/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Emisiones partículas de la flota de vehículos de Lipasam	4	2	2	**8**	Lipasam presta servicio de forma continua. No existe obligación legal de medición y la gravedad se considera media por desarrollarse la actividad en distintos entornos urbano
Emisiones de Nox de la flota de vehículos de Lipasam	4	2	2	**8**	Lipasam presta servicio de forma continua. No existe obligación legal de medición y la gravedad se considera media por desarrollarse la actividad en distintos entornos urbanos
Emisiones de CO2 de la flota de vehículos de Lipasam	4	2	2	**8**	Lipasam presta servicio de forma continua. No existe obligación legal de medición y la gravedad se considera media por desarrollarse la actividad en distintos entornos urbanos
Emisiones de Sox de la flota de vehículos de Lipasam	4	2	2	**8**	Lipasam presta servicio de forma continua. No existe obligación legal de medición y la gravedad se considera media por desarrollarse la actividad en distintos entornos urbanos
Emisiones de CO de la flota de vehículos de Lipasam	4	2	2	**8**	Lipasam presta servicio de forma continua. No existe obligación legal de medición y la gravedad se considera media por desarrollarse la actividad en distintos entornos urbanos
Emisiones de hidrocarburos de la flota de vehículos de Lipasam	4	2	2	**8**	Lipasam presta servicio de forma continua. No existe obligación legal de medición y la gravedad se considera media por desarrollarse la actividad en distintos entornos urbanos
Emisiones de olores de los contenedores de la vía pública y de los vehículos	4	2	2	**8**	Los contenedores se encuentran en continuo en la calle, y por tanto la probabilidad de que uno de ello genere olores es muy alta. Existen quejas de los ciudadanos, pero ninguna hoja oficial. Existen contenedores cercanos a las viviendas, contenedores más alejados de las viviendas; además, dentro de la IT de ubicación de contenedores, existe una distancia mínima con las fachadas para colocarlos; por todo ello se ha

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 65/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

					elegido un punto intermedio de valoración para la gravedad.
Emisiones de ruido por la actividad de Lipasam	2	4	4	**10**	Las actividades de Lipasam que pueden generar ruidos, se realizan puntualmente a lo largo de la jornada, y puntual en el lugar. Las modificaciones que se han realizado en el servicio, tanto en la programación como en la forma de realizarlo, están haciendo que disminuyan las reclamaciones por ruido. Las mediciones de ruido realizadas en 2023 del servicio estaban por encima de los 65 dB permitidos. Teniendo en cuenta estos resultados y los de mediciones de años anteriores a otros servicios, se ha puntuado con un 4 la magnitud.
Generación de aceite usado en el taller Los Príncipes	2	4	2	**8**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Ha aumentado más del 15% este residuo respecto al año anterior. Tienen tratamiento "R"
Generación de baterías usadas en el taller Los Príncipes	2	4	2	**8**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Ha aumentado más del 15% este residuo respecto al año anterior. Tienen tratamiento "R"
Generación de envases contaminados en taller Los Príncipes	2	4	2	**8**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Ha aumentado más del 15% este residuo respecto al año anterior. Tienen tratamiento "R"
Generación de absorbentes y trapos contaminados en taller Los Príncipes	2	4	2	**8**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Ha aumentado más del 15% este residuo respecto al año anterior. Tienen tratamiento "R"

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 66/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Generación de filtros usados en Taller Este	2	4	2	**8**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Se ha aumentado más de un 15 % respecto al año anterior. Tienen tratamiento "R"
Generación de envases contaminados en Taller Este	2	4	2	**8**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Se ha aumentado más de un 15 % respecto al año anterior. Tienen tratamiento "R"
Generación de aceite usados en Taller Este	2	4	2	**8**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Han aumentado en más del 15% se generación respecto al año anterior. Tienen tratamiento "R"
Generación de anticongelantes en Taller Este	2	4	2	**8**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Se ha aumentado más de un 15 % respecto al año anterior. Tienen tratamiento "R"
Generación de soluciones acuosas en Taller Este	2	2	4	**8**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Se han generado un 14 % respecto al año anterior. Tienen un tratamiento "R"
Generación de aceite usado en taller Torneo	2	4	2	**8**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Se ha generado en más del 15% respecto al año anterior. Tiene un tratamiento "R"
Generación de filtros de aceite en taller Torneo	2	4	2	**8**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Se ha generado más del 15% respecto al año anterior. Tienen un tratamiento "R"
Ruidos de la aspiración de los buzones en la calle	2	4	2	**8**	La CRN se encuentra programada a diferentes horas del día, por lo que la actividad no es en continuo. Se han realizado mediciones del servicio de recogida neumática móvil, superándose los límites establecidos en la normativa. Los buzones se encuentran en casco urbano, pero nunca en la pared de las viviendas; hay que tener en

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 67/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

					cuenta que el ruido está en la boca de aspiración, y no en los buzones en sí.
Consumo agua de pozo en CRN Pino I	2	4	2	**8**	La CRN se encuentra programada a diferentes horas del día, por lo que la actividad no es en continuo. El consumo ha aumentado más del 15% respecto al año anterior.
Ruidos de la propia actividad de la CRN PINO II	4	2	2	**8**	La CRN se encuentra programada a diferentes horas del día, por lo que la actividad no es en continuo. No se han realizado mediciones, pero tampoco hay obligación de ello. Aunque se encuentra en casco urbano, existe una separación
Consumo agua de pozo en la CRN San Diego	2	4	2	**8**	La CRN se encuentra programada a diferentes horas del día, por lo que la actividad no es en continuo. El consumo de agua de pozo ha aumentado respecto al año anterior, ya que el año anterior no había agua por la sequía.
Ruidos de la propia actividad en el Parque Este	2	4	2	**8**	Este centro trabaja a tres turnos, pero solo de manera puntual se producen actividades que generan ruido. En 2015 se realizaron mediciones de ruido, no mejorándose los límites normativos. Este centro de trabajo se encuentra rodeado de edificios, aunque separados de ellos
Consumo de electricidad en P Este	4	4	1	**9**	El consumo de electricidad es continuo en los tres turnos, incluido el taller. Se ha aumentado más del 15% respecto al año anterior. Se ha puntuado con 1 la gravedad, pues la energía consumida es renovable.
Consumo agua potable en Los Príncipes	2	4	4	**10**	El consumo de agua potable es puntual a lo largo de la jornada laboral. El consumo de agua potable ha aumentado más del 15% respecto al año anterior;
Generación de lodos de limpieza (hidrocarburos) en Los Príncipes.	1	4	4	**9**	Este residuo peligroso se genera de forma puntual, cuando se realiza la limpieza de la red. Se ha aumentado más del 15% su

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 68/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

					generación respecto al año anterior. Tienen un tratamiento "D"
Consumo agua pozo en Los Príncipes	2	4	2	**8**	Este consumo es puntual a lo largo de la jornada laboral. El consumo de agua de pozo ha aumentado respecto al año anterior.
Generación de ruido en el P A San pablo	2	2	4	**8**	El parque trabaja a tres turnos, pero las actividades que pueden causar ruido son puntuales en la jornada. No se han realizado mediciones, pero no hay obligación. Este edificio colinda con Correos y el Distrito
Consumo agua potable en San Pablo	2	4	4	**10**	El consumo de agua es puntual en la jornada, estando abierto solo por la mañana y por la tarde. No se conoce el consumo, pues comparte contador con el edificio municipal colindante
Consumo electricidad en P A Torneo	4	4	1	**9**	El parque trabaja a tres turnos. El consumo ha aumentado respecto al año anterior. La energía consumida es renovable.
Generación de lodos de Limpieza (hidrocarburos) en P Torneo.	1	4	4	**9**	Este residuo, debido al surtidor, se considera residuo peligroso. Su generación es puntual en el tiempo, cuando se realiza el mantenimiento de las arquetas. Ha aumentado más del 15% la cantidad generada respecto al año anterior. Tienen tratamiento "D"
Vertido de pluviales en la Planta de Transferencia	1	4	4	**9**	Este vertido se produce de forma muy puntual, solo cuando las lluvias son torrenciales y las bombas no pueden bombear el agua a la red. No se han realizado mediciones, tampoco hay obligación de ello. La gravedad se ha considerado grave, pues es sin depurar. Actualmente se ha incluido como riesgo en el análisis del contexto. En 2025 ha entrado en funcionamiento el tanque de tormenta, por lo que este aspecto deja de existir.
Consumo de anticongelantes en los talleres	2	2	4	**8**	La actividad de los talleres es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas donde se consumen esta sustancia. La cantidad comprada ha aumentado un 11,23% respecto al año anterior. No procede de materias recicladas, ni con ningún certificado ecológico

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 69/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Consumo de baterías en los talleres	2	4	4	**10**	La actividad de los talleres es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas donde se consumen esta sustancia. La cantidad comprada ha aumentado más del 15% respecto al año anterior. No procede de materias recicladas, ni con ningún certificado ecológico
Consumo de combustible para la cabina de pintura	2	2	4	**8**	La actividad de los talleres es a tres turnos, pero no siempre se tienen encendida la cabina de pintura. Respecto al año anterior, ha aumentado el consumo en un 7,38% . No procede de materias recicladas, ni contiene ningún % de biocombustible
Generación de aceite usado en Taller Central	2	4	2	**8**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. El aceite usado ha disminuido respecto al año anterior. Tiene un tratamiento "R"
Generación de baterias en el taller Central	2	4	2	**8**	Ha aumentado su generación en más del 15% respecto a año anterior. Debe tenerse en cuenta que cada vez hay más vehículos eléctricos que producen baterías y que las sustituciones no ocurren todos los años de manera regular. Tiene un tratamiento "R"
Generación de disolventes en el taller Central	2	4	2	**8**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Han aumentado más del 15% respecto al año anterior. Tiene un tratamiento "R"
Generación de anticongelantes en el taller Central	2	4	4	**10**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Se han generado más del 15% respecto al año anterior. Tiene un tratamiento "D"
Generación de soluciones acuosas limpieza en el taller Central	2	4	4	**10**	La actividad del taller es a tres turnos, pero no siempre se realizan tareas que generan este residuo. Ha aumentado en más de un 15% su generación respecto al año anterior. Tienen un tratamiento "D"

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 70/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

Ruidos generados por la propia actividad en el Parque Sur	2	2	4	**8**	El parque trabaja a tres turnos, pero las actividades que pueden causar ruido son puntuales en la jornada. No se han realizado mediciones, pero no hay obligación. Este centro de trabajo se encuentra muy cercano a las viviendas por uno de sus laterales.
Generación de lodos de hidrocarburos (RP) en el P Central.	1	4	4	**9**	Este residuo peligroso se genera de forma puntual, solo cuando se realiza la limpieza de la red. Ha aumentado más del 15% la cantidad generada. Tiene un tratamiento "D"
Consumo agua potable en P Central	2	2	4	**8**	El consumo de agua es puntual a lo largo de la jornada laboral. Ha aumentado un 5% respecto al año anterior.
Consumo electricidad en P Central	4	0	4	**8**	El parque central está a tres turnos, se incluye también el consumo de electricidad del taller. Ha disminuido el consumo respecto al año anterior. Se ha puntuado 4 la gravedad, pues la energía consumida no es renovable.
Consumo detergente	2	4	4	**10**	El detergente se usa de forma puntual en la realización de los servicios o en la limpieza de las instalaciones y vehículos. Ha aumentado más del 15% su consumo, respecto al año anterior. Es una materia prima difícil de que proceda de materiales reciclado. No se utilizan con ningún distintivo ecológico.
Consumo disolventes	2	4	4	**10**	Los disolventes se usan de forma puntual a lo largo de la jornada, en la zona de pintura del parque central. Su consumo ha aumentado más del 15% respecto al año anterior.
Consumo Fres air	2	4	4	**10**	Se usa de forma puntual, a lo largo de la jornada, diluido. No es un biocida, aunque no proviene de productos reciclados. Su consumo ha aumentado en más de un 15% respecto al año anterior.
Consumo pintura	2	4	2	**8**	La pintura se utiliza de forma puntual en la zona de pintura de vehículos o para el mantenimiento de fachadas. Ha aumentado el consumo respecto al año anterior

Firmado Por | Jorge Miguel Soria Tonda | 10/07/2026 | Página 71/72
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

					más del 15%. En la mayoría de los casos suelen ser pinturas al agua.
Consumo agua potable en Oficinas Centrales	2	4	4	**10**	Las oficinas trabajan a un turno; además, se trata de un consumo puntual de agua durante la jornada laboral. El consumo ha aumentado más del 15% respecto al año anterior.

Firmado Por	Jorge Miguel Soria Tonda	10/07/2026	Página 72/72

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).Verifique su integridad en:
https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/E1pytHhe6FFQ%2FtYaZ8rYEA%3D%3D

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.11 "Recogida de residuos no peligrosos" y 38.11 "Recogida de residuos no peligrosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **LIPASAM-LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A.M.** en posesión del número de registro **ES-AN-000084**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 19/08/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.